

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<p>AÑO LXII — Nº 8.825</p> <p>EDICION DE 36 PAGINAS</p> <p>APARECE LOS DIAS HABILES</p>	<p>Salta, 6 de julio de 1971</p>	<p>Correo Argentino</p> <p>SALTA</p>	<p>TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805</p> <p>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.058.191</p>
<p><b>HORARIO</b></p> <p>—</p> <p>Para la publicación de avisos en el</p> <p><b>BOLETIN OFICIAL</b></p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p><b>LUNES A VIERNES</b> de 8 a 11.30 horas</p>	<p>Mayor (R.E.) <b>RICARDO J. SPANGENBERG</b> Governador</p> <p><b>Dr. VICTOR MUSELI</b> Ministro de Gobierno</p> <p><b>Ing. RAFAEL LUIS SOSA</b> Ministro de Economía</p> <p><b>Ing. FLORENCIO ELIAS</b> Ministro de Bienestar Social</p>	<p><b>DIRECCION</b> <b>Y ADMINISTRACION</b></p> <p><b>ZUVIRIA 536</b></p> <p><b>TELEFONO Nº 14780</b></p> <p>—</p> <p><b>EDDY OUTES</b> Director</p>	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu-

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

**Decreto 9062/63, modificadorio del Decreto 8911/57**

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

**Decreto 751/70**

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

**Decreto 1866/71**

Art. 2º — Ampliase el art. 4º del decreto 751/70, dejándose establecido que el importe de \$ 100 (CIEN PESOS), fijado como única tarifa para las publicaciones de los balances de sociedades anónimas, deberá ser abonado íntegramente al momento de encargar la publicación.

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

#### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años ..	0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	1,20
Número atrasado de más de 10 años ..	1,50

SUSCRIPCIONES

Mensual .....	\$ 6,00	Semestral .....	\$ 14,00
Trimestral .....	„ 9,00	Anual .....	„ 27,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de \$ 100,00 (Cien pesos).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos),

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de (\$ 4,00) cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabra, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días	Excedente
	Sucesorios .....	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00
Posesión Treintañal y Deslinde .....	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates .....	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas .....	22,00	120 cm.				
Contratos Estatutos Sociales .....	0,09	(la palabra)				
Balances .....	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos .....	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS			Pág. Nº
M. de B. Social	Nº 362 del 3- 6-71	— Suprímense cargos en la Secretaría de Salud Pública .....	3521
M. de Gobierno	„ 480 „ 15- 6-71	— Déjase sin efecto la adscripción de la Srta. Sonia Larrán .....	3522
„ „	„ 485 „ „	— Recházase la renuncia del Sr. Intendente de la Municipalidad de Rosario de la Frontera Arq. Juan Solís .....	3523
„ „	„ 486 „ „	— Conmemórase el día 17 de junio del año en curso el Sesquicentenario de la muerte del General Martín Miguel de Güemes .....	3523
„ „	„ 487 „ „	— Conmemórase el día 20 de junio del año en curso un nuevo aniversario de la muerte del General Belgrano, como asimismo el Día de la Bandera .....	3523
M. de B. Social	„ 488 „ „	— Apruébase la Resolución Nº 56 de fecha 14-6-71 dictada por la Direc. de Vivienda .....	3524
M. de Economía	„ 489 „ „	— Derógase la Resolución Ministerial Nº 161 del 20 de abril de 1971, emanada del Ministerio de Economía .....	3524
M. de Gobierno	„ 490 „ „	— Declárase huésped oficial del Gobierno de la Provincia al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires Dr. José de San Martín y señora .....	3525

			Pág. Nº
M. de Gobierno Nº	491 del 15- 6-71	— Declárase huésped oficial del Gobierno de la Provincia al Sr. Gobernador de la Provincia de Santiago del Estero Dr. Carlos Alberto Jensen Viano y señora .....	3525
"	"	" 492 " " — Acéptase renunciaciones presentadas por personal docente de la Escuela de Comercio Nº 32 Juan XXIII de General Mosconi .....	3525
"	"	" 493 " " — Declárase huésped oficial del Gobierno de la Provincia al Sr. Embajador de Australia Cn. Harold William Bullock .....	3526
"	"	" 494 " " — Declárase huéspedes oficiales del Gobierno de la Provincia a autoridades militares .....	3526
"	"	" 495 " " — Declárase huésped oficial del gobierno de la Provincia al Sr. Sub-Director Nacional de Ceremonial del Estado de la República del Paraguay don Carlos Alberto Zuanny .....	3526
"	"	" 496 " " — Renuncia del Sr. Hugo Reynaldo Bravo .....	3527
"	"	" 497 " " — Renuncia de la Sra. Teresa Pizarro de Ariaz ..	3527
"	"	" 498 " " — Declárase huéspedes oficiales del Gobierno de la Provincia al Sr. Ministro de Gobierno y B. Social y Educación de la Provincia de Entre Ríos Dres. Leoncio Gianello y Marciano E. Martínez.	3527
"	"	" 499 " " — Renuncia del Sr. Julio César Torres .....	3527
"	"	" 500 " 21- 6-71 — Renuncia del Cont. Púb. Nac. don Eduardo Carpio	3528
"	"	" 501 " " — Renuncia de la señora Candelaria Nieve de Fuenzalida .....	3528
"	"	" 502 " " — Renuncia del Cont. Púb. Nac. don Roberto Mario Rodríguez .....	3528
"	"	" 503 " " — Renuncia de la Srta. Lucrecia Argentina Valdéz.	3528
"	"	" 504 " " — Renuncia de la Sra. Victoria Pacheco de Valencia	3529
"	"	" 505 " " — Renuncia del profesor Fernando Alzogaray ...	3529
"	"	" 506 " " — Renuncia del Sr. Oscar Basilio Ibáñez .....	3529
"	"	" 507 " " — Designase personal en la Policía de la Provincia.	3529
"	"	" 508 " " — Designase en carácter de suplente a la Srta. Selva Hayda Córdoba .....	3530
"	"	" 509 " " — Designase Int. a la Srta. Sara Elvira Martínez ..	3531
"	"	" 510 " " — Designase con carácter de suplente a la Srta. Rosa Angélica Romero .....	3531

### LICITACION PUBLICA

Nº 7439 — Vialidad de Salta. Lic. Nº 9/71 .....	3531
Nº 7438 — Vialidad de Salta. Lic. Nº 8/71 .....	3531
Nº 7437 — Vialidad de Salta. Lic. Nº 7/71 .....	3531

### LICITACION PRIVADA

Nº 7460 — Municipalidad de la Ciudad de Salta. Lic. Nº 13/71 .....	3532
Nº 7440 — Ministerio de B. Social. Direc. de Administración. Lic. Nº 12 .....	3532

### RESOLUCION GENERAL

Nº 7467 — Direc. Gral. de Rentas. Resol. Nº 49 .....	3532
------------------------------------------------------	------

### EDICTO DE APREMIO

Nº 7459 — Elina Sosa de Riva de Neyra .....	3533
Nº 7458 — Brígido Pastor Ramos .....	3533
Nº 7457 — José Loritz .....	3533
Nº 7456 — Adolfo Arias .....	3533
Nº 7455 — Emma Argentina Romano de Molina .....	3533
Nº 7454 — Salvador Jerez .....	3533
Nº 7453 — Luciano Choque .....	3534
Nº 7452 — Eleuterio Copa .....	3534
Nº 7451 — Ana María Castro .....	3534
Nº 7410 — Rosalío Tolaba .....	3534
Nº 7409 — Pedro Baldi - Emilio Espelta .....	3534
Nº 7408 — Sara Portal .....	3534
Nº 7407 — José Manuel Pérez .....	3535
Nº 7406 — Raúl Alejandro Arellano .....	3535
Nº 7405 — Alberto Telechino .....	3535
Nº 7404 — Julia Avendaño de Sepúlveda .....	3535
Nº 7403 — Dorotea Chocobar .....	3535

Pág. Nº

**REMATE ADMINISTRATIVO**

Nº 7465 — Banco de Préstamos .....	3536
Nº 7423 — Jefatura de Policía de Salta .....	3536

**EDICTO CITATORIO**

Nº 7468 — S/p.: Víctor López .....	3536
Nº 7399 — S/p.: Francisco Viñuales .....	3536

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 7474 — De Dña. Griselda Petronila de Paz .....	3536
Nº 7472 — De Dn. San Martín Gacio Ramón .....	3536
Nº 7471 — De Dn. Pedro Pascual Padilla .....	3536
Nº 7470 — De Dn. Juan Loncaric .....	3537
Nº 7466 — De Dña. Juana Guantay .....	3537
Nº 7450 — José Antonio Diez Saravia .....	3537
Nº 7444 — Pedro Tolentino Nóbrega .....	3537
Nº 7441 — Carlos Florentín Bibas .....	3537
Nº 7414 — José Antonio Duarte .....	3537
Nº 7413 — Roberto Enrique Benseny .....	3537
Nº 7398 — Pedro Rivero .....	3537
Nº 7389 — Juana Crisóstoma Cutipa y José Valentín Escalante .....	3537
Nº 7380 — Ramón Valentín Dávila .....	3537
Nº 7368 — José González Jiménez .....	3537
Nº 7366 — Lu:s Zemijic .....	3538
Nº 7354 — Víctor Manuel Paz .....	3538
Nº 7351 — Cristóbal Segura .....	3538
Nº 7346 — Serrano Epifanio Cirilo .....	3538
Nº 7345 — Justina Lizárraga de Morales .....	3538
Nº 7325 — Luis Sánchez .....	3538
Nº 7324 — Hernández Salomé Encarnación Cisneros de .....	3538
Nº 7323 — Bavio de Cornejo Elvira .....	3538
Nº 7322 — López de Uslenghi María Carmen .....	3538

**REMATE JUDICIAL**

Nº 7473 — Por Jorge Raúl Decavi. Juicio: Traverso Miguel W. vs. Trínca Pablo y otro ..	3538
Nº 7464 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Casser A. Francis Kitsen vs. García Oscar I. y otro ..	3539
Nº 7463 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Saravia Valdez L. Ruiz de los Llanos de vs. Herrera Antonio Néstor y otro ..	3539
Nº 7462 — Por Jorge R. Decavi. Juicio: Vergara J. Raúl vs. Galeliano Miguel Luis ..	3539
Nº 7449 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: M.S.S.R.L. vs. Jesús Rosario Villagrán y otro ..	3540
Nº 7447 — Por Raúl Racioppi. Juicio: P.J.R. vs. García Concepción ..	3540
Nº 7446 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Glaser Hnos. S.R.L. vs. Rosa de Alber y otro ..	3540
Nº 7445 — Por Raúl Racioppi. Juicio: P.J.R. vs. Cobos S. y otro ..	3540
Nº 7434 — Por Justo C. Figueroa Cornejo. Juicio: La Confianza Cía. Arg. S.A. vs. Carlos Tomás Fernández ..	3540
Nº 7433 — Por Justo C. Figueroa Cornejo. Juicio: La Confianza Cía. Arg. S.A. vs. Godet Serge ..	3540
Nº 7432 — Por Martín Leguizamón. Juicio: contra B.A.L.O. Soc. Com. ..	3541
Nº 7431 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Conor S.A. vs. Galvalizzi Anibal Ramón ..	3541
Nº 7430 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Nofal Hnos. vs. Civut Laura V. de y otro ..	3541
Nº 7429 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Conor S.A. vs. Izarduy Francisco ..	3541
Nº 7428 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Tomás Hnos. vs. Alberto Budan ..	3541
Nº 7427 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Nacer de Tamer Sara vs. Eypar S.A.I.C. y A. ..	3541
Nº 7426 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Conor S.A. vs. Calamaro Mauricio Orlando ..	3542
Nº 7425 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Delca S.A. vs. Russo Carmelo ..	3542
Nº 7424 — Por Julio C. Herrera. Juicio: López Ríos Antonio vs. Yone Gutiérrez de Jorge ..	3542
Nº 7417 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Palma Antonio vs. Cornejo Horacio ..	3542
Nº 7415 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Facciolo Antonio y otro vs. S.A. de Tabacos Industrializado ..	3542
Nº 7331 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Sucesorio de María Campos de Corro ..	3542

**INSCRIPCION DE MARTILLERO**

Nº 7475 — César Tomás Toscano Moreno .....	3543
--------------------------------------------	------

Pág. Nº

**POSESION TREINTAÑAL**

Nº 7336 — Guantay Dominga y otros ..... 3543

**CITACION A JUICIO**

Nº 7419 — Heredero de Pedro Baldi y Carlos Serrey ..... 3543

Nº 7392 — Arias Francisco ..... 3543

Nº 7361 — Crespo Marquina Javier vs. Lizárraga René Fernando y otro ..... 3543

**EDICTO TESTAMENTARIO**

Nº 7358 — Clementina Saravia ..... 3543

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES**

Nº 7412 — Carmona y Rodríguez S.R.L. .... 3544

Nº 7363 — Capobianco Mercedes Dávalos Michel de ..... 3544

**DIVISION DE CONDOMINIO**

Nº 7367 — Julia Olivera vs. Alejandro Simón ..... 3544

**Sección COMERCIAL****TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

Nº 7385 — Gregorio Fenelón Alvarez a favor de la Srta. Victoria Teodora Zigarán .. 3544

**AVISO COMERCIAL**

Nº 7384 — Juan José Manzano y Cía. .... 3544

**EMISION DE ACCIONES**

Nº 7435 — La Confianza Cía. Argentina de Seguros S.A. .... 3544

**Sección AVISOS****ASAMBLEAS**

Nº 7476 — Dolin S.A. Para el día 20-7-71 ..... 3545

Nº 7443 — Domingo Batule e Hijos S.A. Para el día 18-7-71 ..... 3545

Nº 7442 — José Margalef S.A. Para el día 17-7-71 ..... 3545

Nº 7401 — C.I.M.A.C. S.A. Para el día 15-7-71 ..... 3545

**BALANCE**

Nº 7469 — Las Moras S.A. Cerrado al 30-9-69 ..... 3546

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 3 de junio de 1971.

DECRETO Nº 362

Ministerio de Bienestar Social

VISTA la necesidad de establecer una equiparación aproximada entre la remunera-

ción básica que percibe actualmente el funcionario que realiza las complejas y numerosas tareas específicas de la Secretaría Administrativa dependiente de la Secretaría de Estado de Salud Pública (con una dotación de 3.091 cargos), con los sueldos que devengan los titulares de departamentos y oficinas análogas de la Admi-

nistración Pública Provincial, como ser Contaduría General Dirección General de Rentas, Dirección Provincial del Trabajo, Tribunal de Cuentas y otros; y

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo con el enunciado constitucional de igualdad ante la ley, debe existir uniformidad y relación entre los haberes de los cargos jerárquicos de un nivel idéntico o aproximado en responsabilidad, complejidad y volumen de trabajo;

Que el funcionario aludido registra una antigüedad de veintidós años en la Administración Provincial y viene ejecutando los referidos trabajos desde quince años atrás aproximadamente, habiendo demostrado condiciones óptimas en su carrera administrativa en los restantes aspectos determinados por el Artículo 11º, Incisos a), b) y d) de la Ley de Estabilidad y Escalafón Nº 3.957/64;

Por todo ello y en uso de las facultades de reestructuración y modificación presupuestaria otorgadas al Poder Administrador por el Artículo 7º de la Ley Nº 4.386 del 16 de marzo ppdo.;

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Artículo 1º — Suprimense los siguientes cargos de la Jurisdicción 4: Ministerio - Unidad de Organización 2: Secretaría de Estado de Salud Pública, Finalidad 1, Función 01, Sección 0, Sector 1, Principal 1, Parcial 1, Subparcial: 02 Personal Administrativo y Técnico del Presupuesto de Gastos vigente, Orden de Disposición de Fondos Nº 125, a partir de las fechas y por los periodos que se determinan a continuación para cada caso:

Un (1) cargo Categoría 6, Clase 02, por ocho meses, desde el 1º-V-1971.

Un (1) cargo Categoría 23, Clase 02, por nueve meses, desde el 1º-IV-1971.

Art. 2º — En razón de la supresión de cargos dispuesta por el artículo anterior, dispónese la siguiente economía por no inversión en la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Finalidad 1, Función 01, Sección 0, Sector 1, Principal 1 del Presupuesto de Gastos en vigencia, O. D. F. Nº 125:

Parcial 1 - Remun. Planta Perm.	
Subparcial 2 P. A. y T.	\$ 7.205,76
Parcial 2 - Adic. Planta Perm.	
Subparcial 02 S. A. C.	„ 600,48
Parcial 5 - Aporte Patronal Jubilatorio	„ 858,69
Parcial 6 - Aporte Patronal para Obra Social	„ 195,16

**TOTAL \$ 8.860,09**

Art. 3º — Créase un cargo de Categoría 3, Clase 02: Personal Administrativo y Técnico (Secretario General Administrativo de la Secretaría de Estado de Salud Pública) dentro de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Finalidad 1, Función 01, Sección 0, Sector 1, Principal 1 del Presupuesto de Gastos vigente, Orden de Disposición

de Fondos Nº 125, con anterioridad al día 1º de mayo de 1971.

Art. 4º — Como consecuencia de la creación de cargo dispuesta por el artículo que antecede, ampliase el Presupuesto General de Gastos del Ejercicio 1971 en la suma total de \$ 8.860,09 (Ocho mil ochocientos sesenta pesos con nueve centavos), de acuerdo con la distribución de cuentas detallada a continuación y en un todo de acuerdo a las facultades de reestructuración y modificación establecidas por el Artículo 7º de la Ley Nº 4.386/1971; a financiarse con la economía por no inversión arbitrada por el Art. 2º de este decreto: Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Finalidad 1, Función 01, Sección 0, Sector 1, Principal 1. Orden de Disposición de Fondos Nº 125:

Parcial 1 - Remun. Planta Perm.	
Subparcial 2 P. A. y T.	\$ 6.762,24
Parcial 2 - Adic. Planta Perm.	
Subparcial 02 S. A. C.	„ 563,52
Parcial 2 - Adic. Planta Perm.	
Subparcial 07 Hor. Extraord.	„ 545,36
Parcial 5 - Aporte Patronal Jubilatorio	„ 805,83
Parcial 6 - Aporte Patronal para Obra Social	„ 183,14

**TOTAL \$ 8.860,09**

Art. 5º — Promuévese a la Categoría 3, Clase 02 Personal Administrativo y Técnico (Secretario General Administrativo de la Secretaría de Estado de Salud Pública) de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2 de la Ley de Presupuesto vigente Nº 4.386/71, al señor ROBERTO ELIAS (anteriormente en Categoría 6, Clase 02 del mismo organismo), con anterioridad al 1º de mayo de 1971.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Bienestar Social y de Economía, y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Elías

Sosa

Bava

Salta, 15 de junio de 1971.

DECRETO Nº 480

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 01-04410.

VISTO el Decreto Nº 378, de fecha 4 de junio de 1971 y atento a las necesidades del servicio,

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Artículo 1º — Déjase sin efecto la adscripción de la señorita SONIA LARRAN a

la Dirección de Ceremonial y Audiencias de la Gobernación, dispuesta mediante Decreto Nº 378 de fecha 4/VI/71, debiendo la misma reintegrarse a las funciones de las cuales es titular en el Ministerio de Bienestar Social.

Art. 2º — El presente decreto será re-ferendado por los señores Ministros de Gobierno y de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Elías

Salta, 15 de junio de 1971.

DECRETO Nº 485

Ministerio de Gobierno

VISTO la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Recházase la renuncia presentada por el señor Intendente de la Municipalidad de Rosario de la Frontera, departamento del mismo nombre, Arq. JUAN SOLIS y ratifícasele la confianza para el desempeño de sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será re-ferendado por el Sr. Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 15 de junio de 1971.

DECRETO Nº 486

Ministerio de Gobierno

VISTO que el día 17 de junio del año en curso, se cumple el 150º aniversario del fallecimiento del General don Martín Miguel de Güemes; y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno de la Provincia, debe rendir su homenaje al primer oficial argentino, que poniendo su sangre y su alma al servicio de tan grande causa, entró en el altiplano portando la llama revolucionaria de la libertad republicana, desde el momento que resonó en nuestra tierra el grito de mayo;

Que desde entonces al frente de sus legendarias tropas gauchas, hijas dilectas del pueblo, aseguró la inviolabilidad de nuestro suelo, rechazando reiteradamente poderosas columnas invasoras de un enemigo aguerrido y valeroso;

Que el General don Martín Miguel de Güemes, aceptó sin vacilaciones la grave responsabilidad de la hora en un momento decisivo para el destino de la patria nueva, asumiendo bajo su cargo la custodia de la frontera norte, posibilitando así

la organización del Ejército de los Andes, en apoyo efectivo al General don José de San Martín;

Que con su acción llenó de gloria esta tierra salteña, siendo su vida un permanente ejemplo para las nuevas generaciones, que ven en su persona al paradigma de las virtudes de nuestro pueblo;

Que este 17 de junio adquiere singular importancia, pues recuerda los 150 años del paso a la inmortalidad de nuestro héroe gaucho que ha ceñido los primeros laureles en la frente augusta de la patria;

Que los actos programados en su conmemoración, adquieren en esta oportunidad relieves de importancia, pues los mismos contarán con la participación de distinguidas autoridades y personalidades nacionales, provinciales y extranjeras y muy especialmente con la asistencia del pueblo en general;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Conmemórese el día 17 de junio del año en curso. el Sesquicentenario de la muerte del General don MARTIN MIGUEL DE GÜEMES

Art. 2º — Como homenaje de recordación al héroe, se llevarán a cabo los siguientes actos en el monumento que perpetúa su memoria en esta ciudad:

- Hs. 10.50 Himno Nacional Argentino;
- „ 11.— Ofrendas florales y descubrimiento de placas;
- „ 11.35 Misa de campaña oficiada por S. E. Rvma. Monseñor Carlos Mariano Pérez Eslava;
- „ 12.— Palabras de S. E. el señor Gobernador de la Provincia;
- „ 12.05 Desfile militar;
- „ 13.20 Ofrenda floral en el Panteón de las Glorias del Norte, donde descansan los restos del héroe gaucho.

Art. 3º — Invítase al Poder Judicial, autoridades militares, eclesiásticas, nacionales, provinciales, municipales, cuerpo consular, prensa oral, escrita y televisada, sindicatos, asociaciones y muy especialmente al pueblo en general, a participar de los actos dispuestos en el presente decreto.

Art. 4º — El presente decreto será re-ferendado por el Sr. Ministro de Gobierno.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 15 de junio de 1971.

DECRETO Nº 487

Ministerio de Gobierno

VISTO que el día 20 del mes en curso, se celebra el "Día de la Bandera", como así también se recuerda la memoria de su

ilustre creador, el General don Manuel Belgrano; y

**CONSIDERANDO:**

Que a los efectivos de la Guarnición Militar Salta, que jurarán fidelidad a la enseña patria el mencionado día, debe agregarse la delegación del Colegio Militar de la Nación y del Regimiento de Granaderos a Caballo "General José de San Martín", lo que revestirá al acto de referencia, sin lugar a dudas, de un hondo contenido patriótico;

Que es deber del Gobierno de la Provincia honrar dignamente la memoria del General Manuel Belgrano, en el nuevo aniversario de su tránsito a la inmortalidad;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Conmemórese el día 20 de Junio del año en curso, un nuevo aniversario de la muerte del General MANUEL BELGRANO, como así mismo el "Día de la Bandera", en homenaje a su ilustre creador.

Art. 2º — Adhiérese el Gobierno de la Provincia al acto de juramento a la bandera nacional, por parte de los soldados conscriptos de la clase 1950, como así también de la delegación del Colegio Militar de la Nación y del Regimiento de Granaderos a Caballo, "General José de San Martín" y programados por la Jefatura de la Guarnición Militar Salta, el que se llevará a cabo en el Monumento al General Martín Miguel de Güemes, como un homenaje más al Sesquicentenario de la muerte del héroe gaucho.

Art. 3º — Jefatura de Policía de la Provincia, conjuntamente con la Municipalidad de la Capital, dispondrán las medidas de seguridad que correspondan, tendientes al mayor lucimiento de los actos programados.

Art. 4º — Invítase al Poder Judicial, autoridades militares, eclesiásticas, nacionales, provinciales, municipales, cuerpo consular, prensa, sindicatos, asociaciones y muy especialmente al pueblo en general, a participar de los actos dispuestos en el presente decreto.

Art. 5º — El presente decreto será reafirmado por el Sr. Ministro de Gobierno.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**SPANGENBERG**

**Museli**

Salta, 15 de junio de 1971.

**DECRETO Nº 488**

**Ministerio de Bienestar Social**

Expediente Nº 04265/71 - Cód. 28 y agreg.

VISTO la Resolución Nº 56 de fecha 14 de junio del año en curso, mediante la cual se aprueban las horas extras por los meses de enero a mayo del corriente año

para el personal dependiente de la Dirección General de la Vivienda,

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 56 de fecha 14 de junio del año en curso, relacionada con la autorización de horas extras para el personal de la Dirección General de la Vivienda, por los meses de enero a mayo del corriente año.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**SPANGENBERG**

**Elías**

Salta, 15 de junio de 1971.

**DECRETO Nº 489**

**Ministerio de Economía**

Expediente Cód. 11-02844/71.

VISTO que por Resolución Nº 161 del 20 de abril de 1971, emitida con motivo de las conclusiones arribadas en el sumario administrativo ordenado por Resolución Nº 21/71 en la Dirección General de Rentas; y

**CONSIDERANDO:**

Que en la referida Resolución 161, no se han considerado debidamente las conclusiones arribadas por la instrucción al hacer notar que la denuncia formulada no solamente resulta infundada sino que agravia al Director del organismo y a otros funcionarios, poniendo en tela de juicio el correcto desempeño de quienes ejercen su conducción y por ende al propio organismo recaudador;

Que es necesario precisar la fecha a partir de la cual cesan los efectos de la Resolución Nº 21, modificada por la Resolución Nº 25/71, a fin de no producir la invalidación de los actos administrativos ocurridos en el lapso en que estuvo vigente;

Que encontrándose las conclusiones arribadas por el Instructor Sumariante compartidas por Fiscalía de Gobierno, conforme el dictamen de fs 63, de las que surgen la falsedad, falta de fundamentos y carente de veracidad de la denuncia formulada por el Jefe del Departamento Contable C. P. N. Hugo Dardo Sosa, habiéndose recogido, incluso, elementos de juicio que se vuelven en contra del propio denunciante, resulta necesario disponer la medida disciplinaria del caso en resguardo del ordenamiento jerárquico del organismo;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Derógase la Resolución Ministerial Nº 161, del 20 de abril de 1971, emanada del Ministerio de Economía

Art. 2º — Dése por concluido el sumario administrativo ordenado por Resolución



Nº 21/71, modificada por Resolución Nº 25/71, dictadas por dicho Ministerio, en fechas 29 de enero y 8 de febrero del corriente año, respectivamente; a tenor de las conclusiones arribadas por el señor Instructor Sumariante, ratificadas por dictamen de Fiscalía de Gobierno.

Art. 3º — Dése por terminada la licencia, a partir del 20 de abril de 1971, del señor Director General de Rentas de la Provincia, Contador Público Nacional don EDUARDO NAVOR LOPEZ, dejándose expresa constancia de que no surgen del aludido sumario conclusiones que afecten su buen nombre y honor, ni a la corrección con que ha venido desempeñándose en sus funciones.

Art. 4º — Conviértese en suspensión la licencia acordada al señor Jefe del Departamento de Contabilidad y Administración de la Dirección General de Rentas de la Provincia, Contador Público Nacional don Hugo Dardo Sosa, mediante Resolución Ministerial Nº 25/71, por el término comprendido entre el 8 de febrero y el 20 de abril de 1971.

Art. 5º — Adscribese a partir del 20 de abril de 1971, a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, al Contador Público Nacional don HUGO DARDO SOSA, hasta tanto se adopten las medidas presupuestarias para su posterior traslado, conforme lo considere necesario el señor Instructor Sumariante en su dictamen (fs. 55 y 55 vuelta y 62).

Art. 6º — El presente decreto será reafrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Ghiglia

Salta, 15 de junio de 1971.

DECRETO Nº 490

**Ministerio de Gobierno**

VISTO que los homenajes programados con motivo del Sesquicentenario de la muerte del General Martín Miguel de Güemes, alcanzan su máxima trascendencia el día 17 de junio del año en curso, fecha que evoca su paso a la inmortalidad; y

**CONSIDERANDO:**

Que los actos que se llevarán a cabo en dicha oportunidad contarán con la asistencia de distinguidas personalidades que arriban a nuestra ciudad con tal finalidad;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase huésped oficial del Gobierno de la Provincia y mientras dure su permanencia en la misma, a

S. S. el señor Ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, doctor JOSE DE SAN MARTIN y señora.

Art. 2º — El presente decreto será reafrendado por el Sr. Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 15 de junio de 1971.

DECRETO Nº 491

**Ministerio de Gobierno**

VISTO que los homenajes programados con motivo del Sesquicentenario de la muerte del General Martín Miguel de Güemes alcanzan su máxima trascendencia el día 17 de junio del año en curso, fecha que evoca su paso a la inmortalidad; y

**CONSIDERANDO:**

Que los actos que se llevarán a cabo en dicha oportunidad contarán con la asistencia de distinguidas personalidades que arriban a nuestra ciudad con tal finalidad;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase huésped oficial del Gobierno de la Provincia y mientras dure su permanencia en la misma, a S. E. el señor Gobernador de la Provincia de Santiago del Estero, doctor CARLOS ALBERTO JENSEN VIANO y señora.

Art. 2º — El presente decreto será reafrendado por el Sr. Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 15 de junio de 1971.

DECRETO Nº 492

**Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 41-4297.

Por las presentes actuaciones la Dirección de la Escuela de Comercio Nº 9 "Alejandro Aguado" de Tartagal mediante nota E. A. A. Nº 117 y Disposición Nº 13 de fechas 7 de mayo y 16 de abril del año en curso, respectivamente, eleva renunciaciones presentadas por personal docente de la Escuela de Comercio Nº 32 "Juan XXIII" de General Mosconi;

Por ello; atento lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Média, Técnica y Superior y lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs 7 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptanse a partir del día 15 de marzo del año en curso las renunciaciones presentadas por el personal docente que segundamente se detalla, al cargo de profesores interinos de las cátedras que en cada caso se especifican de la Escuela de Comercio Nº 32 "Juan XXIII" de General Mosconi:

HECTOR MENDOZA, Matemática Financiera de 6º año, única división, con tres (3) horas semanales.

HECTOR JORGE ALFANO, Anatomía de 4º año, única división, con dos (2) horas semanales e Higiene de 5º año, única división, con dos (2) horas semanales

SALVADOR PEDRO GRAU, Contabilidad de 4º año, única división, con cuatro (4) horas semanales y Estenografía de 5º año, única división, con tres (3) horas semanales y 6º año, única división con dos (2) horas semanales.

ROQUE LÓPEZ PARRA, Derecho Administrativo y Economía Política de 6º año, única división, con dos (2) horas semanales en cada una de ellas.

Art. 2º — El presente decreto será refferendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Palacios

Salta, 15 de junio de 1971.

DECRETO Nº 493

**Ministerio de Gobierno**

VISTO que los homenajes programados con motivo del Sesquicentenario de la muerte del General Martín Miguel de Güemes, alcanzan su máxima trascendencia el día 17 de junio del año en curso, fecha que evoca su paso a la inmortalidad; y

—CONSIDERANDO:

Que los actos que se llevarán a cabo en dicha oportunidad contarán con la asistencia de distinguidas personalidades que arriban a nuestra ciudad con tal finalidad;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase huésped oficial del Gobierno de la Provincia y mientras dure su permanencia en la misma a S. E. el señor Embajador de Australia, Cn. HAROLD WILLIAM BULLOCK.

Art. 2º — El presente decreto será refferendado por el Sr. Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 15 de junio de 1971.

DECRETO Nº 494

**Ministerio de Gobierno**

VISTO que los homenajes programados con motivo del Sesquicentenario de la muerte del General Martín Miguel de Güemes, alcanzan su máxima trascendencia el día 17 de junio del año en curso, fecha que evoca su paso a la inmortalidad; y

—CONSIDERANDO:

Que los actos que se llevarán a cabo en dicha oportunidad contarán con la asistencia de distinguidas personalidades que arriban a nuestra ciudad con tal finalidad;

Por ello,

**El Gobernador Interino de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase huésped oficial del Gobierno de la Provincia y mientras dure su permanencia en la misma, a las siguientes autoridades militares:

Jefe IV Logística del Comando en Jefe del Ejército, General de Brigada don RUDOLFO PASCUAL NADAL.

Coronel ANTONIO SERRANO del Comando en Jefe del Ejército.

Jefe del Departamento de Relaciones de la Fuerza Aérea, Comodoro don EVERGISTO GOMEZ.

Jefe de Ceremonial del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea, Vice-Comodoro don GUILLERMO PALACIOS.

Art. 2º — El presente decreto será refferendado por el Sr. Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 15 de junio de 1971.

DECRETO Nº 495

**Ministerio de Gobierno**

VISTO que los homenajes programados con motivo del Sesquicentenario de la muerte del General Martín Miguel de Güemes, alcanzan su máxima trascendencia el día 17 de junio del año en curso, fecha que evoca su paso a la inmortalidad; y

—CONSIDERANDO:

Que los actos que se llevarán a cabo en dicha oportunidad contarán con la asistencia de distinguidas personalidades que arriban a nuestra ciudad con tal finalidad;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase huésped oficial del Gobierno de la Provincia y mientras dure su permanencia en la misma, al señor Sub-Director Nacional de Ceremonial del Estado de la República del Paraguay, don CARLOS ALBERTO ZUANNY.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG  
Museli

Salta, 15 de junio de 1971

DECRETO Nº 496

**Ministerio de Gobierno**

Expte. Nº 41-4268

La Directora de la Escuela Técnica Artesanal Nº 31 "República de la India" de Salta, mediante nota Nº 913 de fecha 11 de mayo del año en curso, eleva renuncia presentada por el Habilitado Pagador de ese establecimiento educacional, señor Hugo Heynaldo Bravo;

Por ello; atento lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 1º de Mayo del corriente año, la renuncia presentada por el señor HUGO REYNALDO BRAVO, al cargo de Categoría 13 - Clase 02 - Personal Administrativo y Técnico (Habilitado Pagador) de la ESCUELA TECNICA Y ARTESANAL Nº 31 "REPUBLICA DE LA INDIA" de Salta.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG  
Museli  
Palacios

Salta, 15 de junio de 1971

DECRETO Nº 497

**Ministerio de Gobierno**

Expte. Nº 41-4307

La Dirección de la Escuela de Comercio Nº 4 "Hipólito Irigoyen" de esta ciudad, mediante nota Nº 644 de fecha 12 de mayo del año en curso eleva la renuncia presentada por la profesora suplente del mencionado establecimiento educacional, señora Teresa Pizarro de Ariaz;

Por ello, atento lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 11 de mayo del año en curso la renuncia presentada por la señora TERESA PIZARRO DE ARIAZ, al cargo de profesora suplente de la cátedra de Historia de 4º año, Ira. sección, con dos (2) horas semanales de la Escuela de Comercio Nº 4 "Hipólito Irigoyen" de esta ciudad.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG  
Museli  
Palacios

Salta, 15 de junio de 1971

DECRETO Nº 498

**Ministerio de Gobierno**

VISTO que los homenajes programados con motivo del Sesquicentenario de la muerte del General Martín Miguel de Güemes, alcanzan su máxima trascendencia el día 17 de junio del año en curso, fecha que evoca su paso a la inmortalidad; y,

CONSIDERANDO:

Que los actos que se llevarán a cabo en dicha oportunidad contarán con la asistencia de distinguidas personalidades que arriban a nuestra ciudad con tal finalidad;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA: J

Artículo 1º — Decláranse huéspedes oficiales del Gobierno de la Provincia y mientras dure su permanencia en la misma, a Ss. Ss. los señores Ministros de Gobierno y Justicia y de Bienestar Social y Educación de la Provincia de Entre Ríos, doctores LEONCIO CIANELLO y MARCIANO EDGARDO MARTINEZ, respectivamente, como así también a los integrantes de la distinguida comitiva que los acompaña.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG  
Museli

Salta, 15 de junio de 1971

DECRETO Nº 499

**Ministerio de Gobierno**

Expte. Nº 02-379

VISTO la nota de fecha 15 de abril del año en curso, elevada por la Casa de Salta en la Capital Federal, atento a lo solicitado en la misma, y a lo informado por Secretaría General de la Gobernación a fs. 2 de esos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 15 de abril del corriente año, la renuncia presentada por el empleado - Categoría 26 - 11 - Personal de Servicio de la Unidad de Organización Nº 4 - Casa de Salta en la Capital Federal, señor JULIO CESAR TORRES.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG  
Museli

Salta, 21 de junio de 1971

DECRETO Nº 500

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-3855

VISTO la nota Nº 574 de fecha 15 de marzo del año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela de Comercio Nº 4 "Hipólito Irigoyen" de Salta; atento a los términos contenidos en la misma, a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 15 de marzo del año en curso, la renuncia presentada por el Contador Público Nacional don EDUARDO CARPIO, al cargo de profesor titular de la cátedra de Contabilidad de 1er. año, 3ra. Sección con tres (3) horas semanales, de la Escuela de Comercio Nº 4 "Hipólito Irigoyen" de Salta.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG  
Museli

Salta, 21 de junio de 1971

DECRETO Nº 501

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-4302

Por las presentes actuaciones la Dirección de la Escuela de Comercio Nº 9 "Alejandro Aguiar" de Tartagal, eleva la nota E.A.A. Nº 121 y disposición Nº 14, de fechas 7 de mayo y 16 de abril del año en curso, respectivamente, relacionadas con la renuncia presentada por la profesora interina de la Escuela de Comercio Nº 27 de Salvador Mazza, señora Candelaria Nieva de Fuenzalida;

Por ello, atento los términos contenidos en la disposición de referencia, lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 4 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 22 de marzo del año en curso, la renuncia presentada por la señora CANDELARIA NIEVA DE FUENZALIDA, al cargo de profesora interina de la cátedra de Castellano de 1er. año, 1ra. y 2da. división, con cuatro (4) horas semanales en cada curso, de la Escuela de Comercio Nº 27 de Salvador Mazza.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado

por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG  
Museli  
Palacios

Salta, 21 de junio de 1971

DECRETO Nº 502

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-4255

La Directora de la Escuela de Comercio Nº 4 "Hipólito Irigoyen" de Salta, mediante nota Nº 638 de fecha 10 de mayo del año en curso, eleva renuncia presentada por el Cont. Púb. Nac. don Roberto Mario Rodríguez, al cargo de profesor suplente de ese establecimiento educacional.

Por ello; atento lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 10 de mayo del corriente año, la renuncia presentada por el Cont. Púb. Nac. don ROBERTO MARIO RODRIGUEZ, al cargo de profesor suplente de la cátedra de CONTABILIDAD de 4to. año, 1ra. Sección con cuatro (4) horas semanales en la ESCUELA DE COMERCIO Nº 4 "HIPOLITO IRIGOYEN" de Salta.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG  
Museli  
Palacios

Salta, 21 de junio de 1971

DECRETO Nº 503

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-4323

Por las presentes actuaciones la Dirección de la Escuela Técnica Artesanal Nº 31 "República de la India" de esta ciudad mediante nota Nº 917 de fecha 12 de mayo del año en curso eleva la renuncia presentada por la profesora interina de la cátedra de Educación Sanitaria del mencionado establecimiento educacional, señorita Lucrecia Argentina Valdez;

Por ello; atento lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 12 de

abril del año en curso la renuncia presentada por la señorita LUCRECIA ARGENTINA VALDEZ, al cargo de profesora interina de la cátedra de Educación Sanitaria con cuatro (4) horas semanales de la Escuela Técnica Artesanal Nº 31 "República de la India" de esta ciudad.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli  
Palacios

Salta, 21 de junio de 1971

DECRETO Nº 504

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-4258

La Dirección de la Escuela de Comercio Nº 4 "Hipólito Irigoyen" de Salta, mediante nota Nº 635 de fecha 10-V-71, eleva renuncia presentada por la profesora interina de ese establecimiento educacional, señora Victoria Pacheco de Valencia;

Por ello, atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3 de estos obrados;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 10 de mayo del corriente año, la renuncia presentada por la señora VICTORIA PACHECO DE VALENCIA, al cargo de profesora interina de la cátedra de Historia de 2do. año, 3ra. sección y de 3er. año, 2da. sección, con dos horas semanales en cada curso de la ESCUELA DE COMERCIO Nº 4 "HIPOLITO IRIGOYEN" de Salta.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli  
Palacios

Salta, 21 de junio de 1971

DECRETO Nº 505

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-3901

VISTO la nota de fecha 16 de marzo del año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela de Comercio Nº 28, "San Francisco Solano" de El Galpón, atento a los términos contenidos en la misma, a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 15 de marzo del corriente año, la renuncia presentada por el profesor interino de la cátedra de Contabilidad de 4to. y 5to. Año con cinco y seis horas semanales, respectivamente, de la Escuela de Comercio Nº 28, "San Francisco Solano" de El Galpón, señor FERNANDO ALZOGARAY.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 21 de junio de 1971

DECRETO Nº 506

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 44-56669

VISTO la nota Nº 44 de fecha 6 de abril del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 20 de marzo del año en curso, la renuncia presentada por el Agente - Categoría 20 - Clase 08 - Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia (L. 3904/P.1693), don OSCAR BASILIO IBÁÑEZ, M.I. Nº 8.199.156, C. 1946, con revista en la Comisaría Sección Quinta.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 21 de junio de 1971

DECRETO Nº 507

Ministerio de Gobierno

Exptes. Nros. 44-60719 y 44-60720

VISTO las notas Nros. 68 y 67 de fecha 27 y 26 de mayo del año en curso, respectivamente, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en Policía de la Provincia, al personal que seguidamente se detalla, en el cargo de Agente - Clase 06 - Personal de Seguridad, a partir de la fecha que tome servicio y en vacante de presupuesto:

- 1) Al señor CARLOS ERNESTO AGUIRRE, C. 1948 - M.I. Nº 4.620.997, (P. 2744).
- 2) Al señor MAXIMINO BENITO ARNESTO, C. 1946 - M.I. Nº 8.042.418, (P. 2745).
- 3) Al señor ENRIQUE AVILEZ, C. 1941 - M.I. Nº 7.287.465, (P. 2746).
- 4) Al señor CARLOS JAVIER CUEVAS, C. 1947 - M.I. Nº 8.180.587, (P. 2747).

- 5) Al señor ANGEL GUILLERMO GONZA, C. 1943 - M. I. Nº 8.163.323, (P. 2748).
- 6) Al señor MIGUEL PATRICIO LIENDRO, C. 1948 - M. I. Nº 8.184.432, (P. 2749).
- 7) Al señor CESAR RUBEN MARCO, C. 1947, M. I. Nº 8.181.170, (P. 2750).
- 8) Al señor JOSE ALBERTO NEME, C. 1945, M. I. Nº 8.172.091, (P. 2751).
- 9) Al señor AGUSTIN ROSALES, C. 1944 - M. I. Nº 4.605.435, (P. 2752).
- 10) Al señor EBARISTO RENFIJES, C. 1940 - M. I. Nº 7.259.451, (P. 2753).
- 11) Al señor ROBERTO EDUARDO SERRANO, C. 1946 - M. I. Nº 8.176.903, (P. 2754).
- 12) Al señor JUAN CARLOS TARIFA, C. 1949, M. I. Nº 7.850.124, (P. 2755).
- 13) Al señor FERNANDO ALANCAY, C. 1946, M. I. Nº 8.177.947, (P. 2646).
- 14) Al señor MIGUEL JUAN AGUILERA, C. 1948 - M. I. Nº 5.088.341, (P. 2647).
- 15) Al señor MARCELO SERGIO BAZAN, C. 1946 - M. I. Nº 7.994.494, (P. 2648).
- 16) Al señor JOSE, ANTONIO BERNIA, C. 1947 - M. I. Nº 8.180.593, (P. 2649).
- 17) Al señor JUAN INDALECIO CRESPIN, C. 1947 - M. I. Nº 8.184.040, (P. 2650).
- 18) Al señor CRISTINO CINCO, C. 1947 - M. I. Nº 4.620.484, (P. 2651).
- 19) Al señor JOSE ANTONIO CORDOBA, C. 1948 - M. I. Nº 8.184.264, (P. 2652).
- 20) Al señor ALFREDO ADOLFO DIAZ, C. 1947 - M. I. Nº 5.076.053, (P. 2653).
- 21) Al señor JUAN MANUEL ESTRAZZALINO, C. 1949 - M. I. Nº 8.333.609, (P. 2654).
- 22) Al señor HUGO FABIAN, C. 1947 - M. I. Nº 8.181.897, (P. 2655).
- 23) Al señor MARTIN GONZALEZ, C. 1945 - M. I. Nº 8.182.371, (P. 2656).
- 24) Al señor VICTOR GUAYMAS, C. 1949 - M. I. Nº 6.611.598, (P. 2657).
- 25) Al señor OSCAR FRANCISCO GUZMAN, C. 1946 - M. I. Nº 8.199.031, (P. 2658).
- 26) Al señor MIGUEL JESUS HERRERA, C. 1939 - M. I. Nº 7.252.760, (P. 2659).
- 27) Al señor LUIS HOYOS, C. 1943 - M. I. Nº 8.160.922, (P. 2660).
- 28) Al señor OSCAR OSVALDO HOYOS, C. 1948 - M. I. Nº 5.076.271, (P. 2661).
- 29) Al señor ALBERTO LOPEZ, C. 1940 - M. I. Nº 7.254.514, (P. 2662).
- 30) Al señor LUIS BENITO LLAMPA, C. 1947, M. I. Nº 8.181.282, (P. 2663).
- 31) Al señor JUAN MANUEL MAMANI, C. 1949 - M. I. Nº 8.049.360, (P. 2664).
- 32) Al señor RODOLFO PATRICIO MONTES, C. 1948 - M. I. Nº 4.620.936, (P. 2665).
- 33) Al señor JUAN ANTONIO MOYA, C. 1948, M. I. Nº 8.183.229, (P. 2666).
- 34) Al señor VIDAL MENDOZA, C. 1941 - M. I. Nº 7.259.195, (P. 2667).
- 35) Al señor ELBEN HORACIO MONTERO, C. 1942 - M. I. Nº 7.729.549, (P. 2668).
- 36) Al señor OSCAR ALBERTO NIEVA, C. 1949 - M. I. Nº 7.674.801, (P. 2669).
- 37) Al señor RICARDO GERARDO ORONA, C. 1949 - M. I. Nº 7.850.125, (P. 2670).
- 38) Al señor VICTOR GERARDO ONTIVEROS, C. 1949 - M. I. Nº 6.611.277, (P. 2671).
- 39) Al señor BERNARDO PEREZ, C. 1943 - M. I. Nº 8.161.796, (P. 2672).
- 40) Al señor TEOFILO RAUL QUIQUINTO, C. 1948 - M. I. Nº 4.708.188, (P. 2673).
- 41) Al señor FRANCISCO ROJAS, C. 1947 - M. I. Nº 8.180.708, (P. 2674).

- 42) Al señor ANDRES RUEDA, C. 1946 - M. I. Nº 8.178.864, (P. 2675).
- 43) Al señor ANTONIO MARIA RODRIGUEZ, C. 1942 - M. I. Nº 7.264.341, (P. 2676).
- 44) Al señor MARIANO TADEO REYES, C. 1947 - M. I. Nº 8.183.757, (P. 2677).
- 45) Al señor JULIAN SILVERIO VALDEZ, C. 1945 - M. I. Nº 8.171.968, (P. 2678).
- 46) Al señor EUSEBIO MAURICIO NOLASCO, C. 1948 - M. I. Nº 8.184.361, (P. 2679).
- 47) Al señor HUGO ROBERTO AGUILAR, C. 1941 - M. I. Nº 7.257.847, (P. 2680).
- 48) Al señor MIGUEL ANGEL ESTRADA, C. 1941 - M. I. Nº 7.260.033, (P. 2681).
- 49) Al señor JUAN BENJAMIN ROMERO, C. 1949 - M. I. Nº 8.185.119, (P. 2682).
- 50) Al señor OSCAR RENE TAPIA, C. 1949 - M. I. Nº 7.674.840, (P. 2683).
- 51) Al señor NICOLAS ARMANDO TOLABA, C. 1950 - M. I. Nº 8.435.753, (P. 2684).
- 52) Al señor JACINTO LOPEZ, C. 1936 - M. I. Nº 7.241.025, (P. 2685) y en carácter de reingreso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 21 de junio de 1971

DECRETO Nº 508

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-4298 /

VISTO la nota E. A. A. Nº 118 y disposición Nº 10, de fecha 7 de mayo y 16 de marzo del año en curso, respectivamente, elevadas por la Dirección de la Escuela de Comercio Nº 9 "Alejandro Aguado" de Tartagal;

Por ello; atento lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase con carácter de suplente a partir del día 16 de marzo del año en curso, a la señorita SELVA HAYDA CORDOBA, L. C. Nº 5.962.922 - C. 1949 - Maestra Normal Nacional, en el cargo de profesora de Castellano de 2do. año, 1ra. división, con tres (3) horas semanales de la Escuela de Comercio Nº 32 "Juan XXIII" de General Mosconi y mientras dure la licencia por enfermedad de la titular señora Gladys Tejerina de Rodríguez.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Palacios

Salta, 21 de junio de 1971

## DECRETO Nº 509

## Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-4283

VISTO la nota Nº 27 y disposición Nº 24, de fechas 6 y 3 de mayo del año en curso, respectivamente, elevadas por la Dirección de la Escuela de Comercio Nº 32 "Juan XXIII" de General Mosconi;

Por ello; atento lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3 de estos obrados,

## El Gobernador de la Provincia

## DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente a partir del día 15 de marzo del año en curso y hasta tanto se llame a concurso, a la señorita SARA ELVIRA MARTINEZ, M. I. Nº 5.407.754 - C. 1946 - Perito Mercantil en el cargo de Preceptora de la Escuela de Comercio Nº 32 Juan XXIII de General Mosconi.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º -- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Palacios

Salta, 21 de junio de 1971

## DECRETO Nº 510

## Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-4324

VISTO la nota Nº 918 y disposición Nº 9, de fechas 14 y 13 de mayo del año en curso respectivamente, dictadas por la Dirección de la Escuela Técnica Artesanal Nº 31 "República de la India";

Por ello; atento o aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3 de estos obrados,

## El Gobernador de la Provincia

## DECRETA:

Artículo 1º — Designase con carácter de suplente a partir del día 11 de mayo del año en curso, a la señorita ROSA ANGELICA ROMERO, M. I. Nº 5.677.784 - C. 1947, en el cargo de profesora de Peluquería con seis (6) horas semanales de la Escuela Técnica Artesanal Nº 31 "República de la India" de esta ciudad y mientras dure la licencia por maternidad de la titular, señora Milagro Flores de Carrizo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Palacios

## LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 7439

F. Nº 0781

## DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

## LICITACION PUBLICA Nº 9/71

Obra: Camino: La Cruz - Monolito al General Güemes. Tramo: Empalme Ruta Nº 7 - Monolito al General Güemes. Obra Básica, de Arte y Calzada Enripiada.

Presupuesto: \$ 535.881,97.

Apertura: El día 20 de julio de 1971 a hs. 12.  
Precio del Pliego: \$ 166,80 - Expte. Cód. 33 Nº 11563.

Pliego de Condiciones en la Secretaría de la Repartición, calle España Nº 721.

Y en la Casa de Salta, en la Capital Federal, calle Maipú Nº 663.

La Dirección

Pesos Ley 18.188 14,40

e) 5 al 15-7-71

O.P. Nº 7438

F. Nº 0780

## DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

## LICITACION PUBLICA Nº 8/71

OBRA: Camino: Empalme Ruta Nacional Nº 59 a Rumiarco por Valle Encantado. Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 59 - Km. 4. Obra Básica, de Arte y Calzada Enripiada.

Presupuesto: \$ 276.690,62.

Apertura: El día 20 de julio de 1971 a hs. 11.  
Precio del Pliego: \$ 135,70 - Expte. Cód. 33 Nº 11562.

Pliego de Condiciones en la Secretaría de la Repartición, calle España Nº 721.

Y en la Casa de Salta, en la Capital Federal, calle Maipú Nº 663.

La Dirección

Pesos Ley 18.188 14,40

e) 5 al 15-7-71

O.P. Nº 7437

F. Nº 0779

## DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

## LICITACION PUBLICA Nº 7/71

Obra: Camino: J. V. González - Palmarcito. Tramo: J. V. González - Santo Domingo. Sección: J. V. González - Km. 15 - Ruta 41. Obra Básica, de Arte y Calzada Enripiada.

Presupuesto: \$ 1.084.266,19.

Apertura: El día 20 de julio de 1971 a hs. 10.  
Precio del Pliego: \$ 191,70 - Expte. Cód. 33 Nº 11561.

Pliego de Condiciones en la Secretaría de la Repartición, calle España Nº 721.

Y en la Casa de Salta, en la Capital Federal, calle Maipú Nº 663.

La Dirección

Pesos Ley 18.188 14,40

e) 5 al 15-7-71

**LICITACION PRIVADA**

O. P. Nº 7460 F. Nº 0791

**Municipalidad de la Ciudad de Salta****LICITACION PRIVADA Nº 13/71**

Llámase a Licitación Privada Nº 13/71, para el día 19 de Julio de 1971 a las 10, para la Adquisición de Materiales Eléctricos. Consultas y Apertura de Propuestas: Dpto. de Compras y Suministros. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal, Florida número 62, Salta. Precio Pliego: \$ 15,- (Pesos Ley 18.188, quince).

Imp. \$ 14,40 e) 5 y 6-7-71

O. P. Nº 7440 F. Nº 0778

**Ministerio de Bienestar Social****Dirección de Administración****DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

Llámase a Licitación Privada Nº 12 para el día 20 de Julio de 1971 a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para efectuar la adquisición de Impresiones, con destino a la Dirección General de Servicios Técnicos Auxiliares, dependiente de esta Secretaría de Estado. Los Proveedores deberán cotizar precios por pago a 30, 60 y 90 días. Precio de los Pliegos de Condiciones Pesos 10,-, sujeto a reajustes por el monto total de lo ofertado. Venta de los mismos en Avda. Belgrano Nº 1300, Salta.

Imp. \$ 14,80 e) 5 y 6-7-71

**RESOLUCION GENERAL**

O. P. Nº 7467 S. C. Nº 0257

Salta, 25 de junio de 1971.

Resolución General Nº 49

VISTA: La consulta formulada en el expediente Nº 22-27.116/71 sobre la aplicación del Inc. 2º del artículo 145 del Código Fiscal "en el supuesto de una sociedad de responsabilidad limitada constituida y con domicilio social en otra provincia de nuestro país o sea fuera de ésta, uno de los socios decide ceder sus cuotas partes a los otros socios integrantes, con la particularidad de que la cedente es madre de los cesionarios y la transferencia se efectúa a título gratuito. Del total de cuotas sociales transferidas, el 63% de su valor está representado por bienes inmuebles ubicados en la provincia de Salta". Debiendo pronunciarse esta Dirección General sobre si el Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes debe liquidarse en el lugar donde se halla el domicilio social o sobre los bienes de la sociedad cedidos por uno de sus integrantes y ubicados en nuestra Provincia; y

**CONSIDERANDO:**

Que conforme surge del estudio de la situación objeto de la consulta, para el cual se ha procedido a buscar los antecedentes doctrinales y jurisprudenciales que sirvieran para una mejor dilucidación de la interpretación que se solicita; y como bien lo hace notar en su dictamen el señor Asesor Letrado de esta Dirección, no se da ni con criterios ni con pronunciamientos claros, precisos y concordantes; ya que se discrepa sobre si ha de aplicarse el principio de la territorialidad o si en cambio predomina el del domicilio en que ha sido constituida y funciona la Sociedad, parte de cuyos bienes se ceden;

Que tal circunstancia puede corroborarse consultando Fallos, T. 235, pág. 571 y en T. 251, pág. 379; el pronunciamiento recaído con fecha 4/12/67 en la causa "Sucesión Esquivel de Martínez, Elpidia", que fue votado en disidencia por algunos de los miembros de la Corte Suprema de Justicia;

Que, continuamos con el dictamen del señor Asesor, tanto el doctor Dino Jarach—cuyo prestigio en el campo tributario es suficientemente conocido— como el doctor Orgaz, a la sazón Presidente de la Corte Suprema de Justicia, se han pronunciado por el principio de la territorialidad; y también así el doctor Giuliani Fonrouge en su obra sobre "Derecho Financiero", T. II, pág. 852;

Que en mérito a los antecedentes doctrinales y jurisprudenciales citados, así como al de los textos de los Códigos Fiscales de otras Provincias consultados y a la redacción del Inc. 2º del artículo 145 del nuestro, que textualmente dice: "De participaciones de sociedad o en cualquiera otra entidad con bienes en la provincia, representada por acciones, títulos, partes o cuotas, cualesquiera fuera el lugar en que se encuentren depositados o el sitio en que deba hacerse efectiva su transferencia, sin tener en cuenta el domicilio de la entidad, lugar de constitución o de ejercicio de sus actividades, excluyendo el capital accionario sujeto al pago del gravamen sustitutivo del impuesto a la transmisión gratuita de bienes a que se refiere la ley nacional número 14.060".

Por ello,

**El Director General de Rentas****RESUELVE:**

1º) Tener por evacuada la consulta a tenor de los considerandos precedentes, debiendo abonarse el impuesto conforme lo establece el Inc. 2º del artículo 145 del Código Fiscal, pre-transcripto, debiendo aplicar, por consiguiente, el principio de la territorialidad.

2º) Notifíquese al consultante mediante copia de la presente Resolución, por carta certificada con aviso de retorno.

3º) Siga a conocimiento del señor Subdirector, Asesor Letrado y de los señores Jefes de los Departamentos de Fiscaliza-



ción Interna y Externa, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Cont. Púb. Nac. **Eduardo M. López**  
Director General  
Dirección General de Rentas

Sin cargo

e) 6-7-71

### EDICTO DE APREMIO

O. P. Nº 7459

F. Nº 0790

La Dirección de Apremios de la Municipalidad de Salta, atento a lo dispuesto en el Art. 5º de la Ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a doña **ELINA SOSA DE RIVA DE NEYRA**, sus sucesores o al que se considere con derecho sobre el bien inmueble, ubicado en Pje. G. Ormachea e/Los Labradores y s/nombre, Catastro Nº 17172, Sección G, Manzana 52a, Parcela 5, de la ciudad de Salta, Capital, para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Municipalidad de la Ciudad de Salta c/ELINA SOSA DE RIVA DE NEYRA", ejecutivo por cobro de alumbrado, limpieza y conservación de calle o pavimento, según Expte. Nº 8931/67 y adjuntos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de ausentes.

Imp. \$ 14,40

e) 5 al 7-7-71

O. P. Nº 7458

F. Nº 0789

La Dirección de Apremios de la Municipalidad de Salta, atento a lo dispuesto en el Art. 5º de la Ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a don **BRIGIDO PASTOR RAMOS**, sus sucesores o al que se considere con derecho sobre el bien inmueble ubicado en Tomás Guido e/Rep. de Siria y Junín, Catastro Nº 11722, Sección G, Manzana 38a, Parcela 16, de la Ciudad de Salta, Capital, para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Municipalidad de la Ciudad de Salta c/BRIGIDO PASTOR RAMOS", ejecutivo por cobro de alumbrado, limpieza y conservación de calle o pavimento, según Expediente Nº 8305/65 y adjuntos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de ausentes.

Imp. \$ 14,40

e) 5 al 7-7-71

O. P. Nº 7457

F. Nº 0788

La Dirección de Apremios de la Municipalidad de Salta, atento a lo dispuesto en el Art. 5º de la Ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a don **JOSE LORITZ**, sus sucesores o al que se considere con derecho sobre el bien inmueble ubicado en Pje. Gonzalo de Abreu entre Pedernera y Cnel. Suárez, Catastro Nº 11976, Sección G, Manzana 72, Parcela 12a, de la Ciudad de Salta, Capital, para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Mu-

nicipalidad de la Ciudad de Salta c/JOSE LORITZ", ejecutivo por cobro de alumbrado, limpieza y conservación de calle o pavimento, según expediente de apremio número 8479/65 y adjuntos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de ausentes.

Imp. \$ 14,40

e) 5 al 7-7-71

O. P. Nº 7456

F. Nº 0787

La Dirección de Apremios de la Municipalidad de Salta, atento a lo dispuesto en el Art. 5º de la Ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a don **ADOLFO ARIAS**, sus sucesores o al que se considere con derecho sobre el bien inmueble, ubicado en Huaytiquina entre Labradores y s/nombre, Catastro Nº 17199, Sección G, Manzana 52b, Parcela 9, de la ciudad de Salta, Capital, para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Municipalidad de la ciudad de Salta c/ADOLFO ARIAS, ejecutivo por cobro de alumbrado, limpieza y conservación de calle o pavimento, según Expte 7660/67 y adjuntos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de ausentes.

Imp. \$ 14,40

e) 5 al 7-7-71

O. P. Nº 7455

F. Nº 0786

La Dirección de Apremios de la Municipalidad de Salta, atento a lo dispuesto en el Art. 5º de la Ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorio a doña **EMMA ARGENTINA ROMANO DE MOLINA (VICTOR AMADO)**, sus sucesores o al que se considere con derecho sobre el bien inmueble ubicado en Vicario Toscano entre Avda. Irigoyen y Obispo Romero, Catastro número 10300, Sección C, Manzana 45, Parcela 22, de la ciudad de Salta, Capital, para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Municipalidad de la ciudad de Salta, c/EMMA ARGENTINA ROMANO DE MOLINA (VICTOR AMADO)", ejecutivo por cobro de alumbrado, limpieza y conservación de calle o pavimento, según Expediente 8024/65 y adjuntos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de ausentes.

Imp. \$ 14,40

e) 5 al 7-7-71

O. P. Nº 7454

F. Nº 0785

La Dirección de Apremios de la Municipalidad de Salta, atento a lo dispuesto en el Art. 5º de la Ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a don **SALVADOR JEREZ**, sus sucesores o al que se considere con derecho sobre la propiedad inmueble ubicada en Pje. Los Andes entre Tucumán y Orán, Catastro Nº 19579, Sección F, Manzana 67a, Parcela 11 de la Ciudad de Salta,

Capital, para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Municipalidad de la Ciudad de Salta c/SALVADOR JEREZ", ejecutivo por cobro de alumbrado, limpieza y conservación de calle o pavimento, según Expediente de Apremios Nº 8793/67 y adjuntos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de ausentes.

Imp. \$ 14,40 e) 5 al 7-7-71

O. P. Nº 7453 T. Nº 0784

La Dirección de Apremios de la Municipalidad de Salta, atento a lo dispuesto en el Art. 5º de la Ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a don LUCIANO CHOQUE, sus sucesores o al que se considere con derecho sobre el bien inmueble, ubicado en Aniceto Latorre entre Junin y República de Siria, Catastro Nº 1522, Sección G, Manzana 19, Parcela 28, de la Ciudad de Salta, Capital, para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Municipalidad de la Ciudad de Salta c/LUCIANO CHOQUE", ejecutivo por cobro de alumbrado, limpieza y conservación de calle o pavimento, según Expte. Nº 8882/68 y adjuntos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de ausentes.

Imp. \$ 14,40 e) 5 al 7-7-71

O. P. Nº 7452 F. Nº 0783

La Dirección de Apremios de la Municipalidad de Salta, atento a lo dispuesto en el Art. 5º de la Ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a don ELEUTERIO COPA, sus sucesores o al que se considere con derecho sobre el bien inmueble, ubicado en Martín Cornejo entre Anzoátegui y Aniceto Latorre, Catastro número 1174, Sección G, Manzana 13, Parcela 5, de la Ciudad de Salta, Capital, para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Municipalidad de la Ciudad de Salta c/ELEUTERIO COPA", ejecutivo por cobro de alumbrado, limpieza y conservación de calle o pavimento, según Expediente Nº 8602/68 y adjuntos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de ausentes.

Imp. \$ 14,40 e) 5 al 7-7-71

O. P. Nº 7451 F. Nº 0782

La Dirección de Apremios de la Municipalidad de Salta, atento a lo dispuesto en el Art. 5º de la Ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a doña ANA MARIA CASTRO, sus sucesores o al que se considere con derecho sobre el bien inmueble, ubicado en Catamarca entre San Martín y Mendoza, Catastro Nº 6833, Sección D, Manzana 19, Parcela 2 de la Ciudad de Salta, Capital, para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Municipalidad de la Ciudad de Salta c/ANA MARIA CAS-

TRO", ejecutivo por cobro de alumbrado, limpieza y conservación de calle o pavimento, según Expediente de Apremio número 564/65 y adjuntos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de ausentes.

Imp. \$ 14,40 e) 5 al 7-7-71

O. P. Nº 7410 T. Nº 0776

La Dirección de Apremios de la Municipalidad de Salta, atento a lo dispuesto en el art. 5º de la ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a don ROSALIO TOLABA, sus sucesores o al que se considere con derecho sobre el bien inmueble, ubicado en Gorriti esq. Orán - catastro Nro. 17578 - sección "E" - manzana 58 - parcela 2 de la ciudad de Salta, Capital, para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Municipalidad de la ciudad de Salta c/ROSALIO TOLABA", ejecutivo por cobro de alumbrado, limpieza y conservación de calle o pavimento, según Expte. de apremios Nº 7589/67, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de ausentes.

MERCEDES C. DE ROCHA, Jefa de Oficina de Apremios, Municipalidad de la ciudad de Salta

Imp: \$ 14,40 e) 2 al 6-7-71

O. P. Nº 7409 Fac. Nº 0775

La Dirección de Apremios de la Municipalidad de Salta, atento a lo dispuesto en el art. 5º de la ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a PEDRO BALDI - EMILIO ESPELTA (PAULINO GERERZ) sus sucesores o al que se considere con derecho sobre el bien inmueble, ubicado en Moldes entre Pje. Castro y San Juan - Catastro 17692 - Sección F - Manzana 39a. - Parcela 17, de la ciudad de Salta, Capital, para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Municipalidad de la ciudad de Salta c/PEDRO BALDI - EMILIO ESPELTA (PAULINO GERERZ)", ejecutivo por cobro de alumbrado, limpieza y conservación de calle o pavimento, según Expte. Nº 7592/67, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de ausentes.

MERCEDES C. DE ROCHA, Jefa de Oficina de Apremios, Municipalidad de la ciudad de Salta

Imp. \$ 14,40 e) 2 al 6-7-71

O. P. Nº 7408 Fac. Nº 0774

La Dirección de Apremios de la Municipalidad de Salta, atento a lo dispuesto en el art. 5º de la ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a doña SARA PORTAL, sus sucesores o al que se considere con derecho sobre el bien inmueble ubicado en Luis Güemes entre Rivadavia

y Entre Ríos - Catastro Nº 17157 - Sección "g" - Manzana 69 a - Parcela 11, de la ciudad de Salta, Capital, para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Municipalidad de la ciudad de Salta c/SARA PORTAL", ejecutivo por cobro de alumbrado, limpieza y conservación de calle o pavimento, según Expte. Nº 7606/67, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausentes.

MERCEDES C. DE ROCHA, Jefa de Oficina de Apremios, Municipalidad de la ciudad de Salta

Imp. \$ 14,40 e) 2 al 6-7-71

O. P. Nº 7407 Fac. Nº 0773

La Dirección de Apremios de la Municipalidad de Salta, atento a lo dispuesto en el art. 5º de la ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a don JOSE MANUEL PEREZ, sus sucesores o al que se considere con derecho sobre el bien inmueble, ubicado en Los Baquianos entre Obispo Romero y Avda. Irigoyen - Catastro Nº 17984 - Sección "C" - Manzana 56a. Parcela 8 de la ciudad de Salta, Capital, para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Municipalidad de la ciudad de Salta c/JOSE MANUEL PEREZ", ejecutivo por cobro de alumbrado limpieza y conservación de calle o pavimento, según Expediente Nº 7623/67, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausentes.

MERCEDES C. DE ROCHA, Jefa de Oficina de Apremios, Municipalidad de la ciudad de Salta

Imp. \$ 14,40 e) 2 al 6-7-71

O. P. Nº 7406 Fac. Nº 0772

La Dirección de Apremios de la Municipalidad de Salta, atento a lo dispuesto en el art. 5º de la ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a don RAUL ALEJANDRO ARELLANO, sus sucesores o al que se considere con derecho sobre el bien inmueble, ubicado en Los Artesanos entre Obispo Romero y Francisco López - Catastro Nº 18120 - Sección "C" - Manzana 57a. Parcela 7, de la ciudad de Salta, Capital, para que comparezca a estar a derecho en el juicio: "Municipalidad de la ciudad de Salta c/RAUL ALEJANDRO ARELLANO", ejecutivo por cobro de alumbrado, limpieza y conservación de calle o pavimento, según Expte. Nº 7633/67, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausentes.

MERCEDES C. DE ROCHA, Jefa de Oficina de Apremios, Municipalidad de la ciudad de Salta

Imp. \$ 14,40 e) 2 al 6-7-71

O. P. Nº 7405 Fac. Nº 0771

La Dirección de Apremios de la Muni-

cipalidad de Salta, atento a lo dispuesto en el art. 5º de la ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a don ALBERTO TALOCHINO, sus sucesores o al que se considere con derecho sobre el bien inmueble, ubicado en Los Labradores esq. Huaytiquina - Catastro Nº 17191 - Sección "G" - Manzana 52b - Parcela 1, de la ciudad de Salta, Capital, para que comparezca a estar a derecho en el juicio: "Municipalidad de la ciudad de Salta c/ALBERTO TALOCHINO", ejecutivo por cobro de alumbrado, limpieza y conservación de calle o pavimento, según Expte. Nº 7641/67, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausentes.

MERCEDES C. DE ROCHA, Jefa de Oficina de Apremios, Municipalidad de la ciudad de Salta

Imp. \$ 14,40 e) 2 al 6-7-71

O. P. Nº 7404 Fac. Nº 0770

La Dirección de Apremios de la Municipalidad de Salta, atento a lo dispuesto en el art. 5º de la ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a doña JULIA AVENDAÑO DE SEPULVEDA, sus sucesores o al que se considere con derecho sobre el bien inmueble, ubicado en Pje. Ormachea entre Los Labradores y s/n - Catastro Nº 17212 - Sección "G" - Manzana 52 b - Parcela 22, de la ciudad de Salta - Capital, para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Municipalidad de la ciudad de Salta, c/JULIA AVENDAÑO DE SEPULVEDA", ejecutivo por cobro de alumbrado, limpieza y conservación de calle o pavimento, según Expte. Nº 7571/67 - 36893/68 y 37563/69, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausentes.

MERCEDES C. DE ROCHA, Jefa de Oficina de Apremios, Municipalidad de la ciudad de Salta

Imp. \$ 14,40 e) 2 al 6-7-71

O. P. Nº 7403 Fac. Nº 0769

La Dirección de Apremios de la Municipalidad de Salta, atento a lo dispuesto en el art. 5º de la ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a doña DOROTEA CHOCOBAR, sus sucesores o al que se considere con derecho sobre el bien inmueble, ubicado en Obispo Romero entre Arturo Dávalos y Los Artesanos - Catastro Nº 18132 - Sección "C" - Manzana 57a. Parcela 19, para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Municipalidad de la ciudad de Salta c/DOROTEA CHOCOBAR" ejecutivo por cobro de alumbrado, limpieza y conservación de calle o pavimento, según Exptes. de apremios Nros. 7591/67 - 35965/68 y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausentes.

MERCEDES C. DE ROCHA, Jefa de Oficina de Apremios, Municipalidad de la ciudad de Salta

Imp. \$ 14,40 e) 2 al 6-7-71

**REMATE ADMINISTRATIVO**

O. P. Nº 7465 F. Nº 0792

**Banco de Préstamos y Asistencia Social  
REMATE PUBLICO ADMINISTRATIVO**

A realizarse los días 15 y 16 de julio de 1971, a horas 18 y 30.

Exhibición: los días 12, 13 y 14 de julio de 1971, a horas 18 y 30.

Pólizas comprendidas: las emitidas hasta el 31/I/71, con vencimiento al 30/IV/71.

Se rematarán: alhajas, herramientas, muebles, heladeras, combinados, lavarropas, radios, máquinas, etc.  
Salta, julio de 1971.

Imp. \$ 21,60 e) 6, 12 y 15-7-71

O. P. Nº 7423 Fac. Nº . . . .

El 6 de julio de 1971 y subsiguientes hábiles a partir de las 16 horas en el Dpto. Central, calle Gral. Güemes Nº 750 se rematará Sin Base y al contado, efectos encontrados abandonados y otros secuestrados por causas contravencionales, los que podrán revisarse en el momento de la subasta. Comisión cargo comprador. Acceso al público por Santiago del Estero Nº 751. Martillero Juan Antonio Cornejo

Imp. \$ 14.40 e) 2 al 6-7-71

**EDICTO CITATORIO**O. P. Nº 7468 T. Nº 6785  
Ref.: Expte. Nº 0189/70 c.r.a.p.**EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Art. 350

del Código de Aguas, se hace saber que VICTOR LOPEZ, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar por Usos y Costumbres con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 6 Has. 2929 mts2. del inmueble denominado Fracción "F", Lote Nº 121) Catastro Nº 1183 ubicado en El Barrial, departamento de San Carlos, con una dotación de 3,30 lts./s. a derivar del Río Calchaquí por medio del canal matriz y la acequia comunera de la 3ª Sección. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema, a medida que disminuya el caudal del río citado.

Dirección de Colonización y Riego, 2 de Junio de 1971.

Imp. \$ 14,- e) 6 al 20-7-71

O.P. Nº 7399 T. Nº 6745

Ref.: Expte. Nº 34-21259/71. s.ó.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que FRANCISCO VIÑUALES, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar el inmueble denominado "Bella Vista", con 115 Has. 1.522 m2., catastro Nº 61, ubicado en el Departamento La Poma, con una dotación de 60,45 ls./seg. a derivar del río Calchaquí, margen izquierda, con carácter Temporal-Eventual. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre los regantes del mismo sistema con igual derecho a medida que disminuya el caudal del río Calchaquí.

Direc. de Colonización y Riego, 29 de junio de 1971.

Pesos Ley 18.188,14,00 e) 1º al 15-7-71

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

O. P. Nº 7474 T. Nº 6791

El doctor Jorge A. González Ferreyra, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos o acreedores de doña Griselda Petronila Juárez de Paz, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, 25 de junio de 1971. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 6 al 20-7-71

O. P. Nº 7472 T. Nº 6789

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, en autos: "Sucesorio DE SAN MARTIN GACIO, Ramón", Expte. Nº 42344/71, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de treinta días para que hagan

valer sus derechos. — Salta, 2 de julio de 1971. — Esc. Nelly Gladys Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 6 al 20-7-71

O.P. Nº 7471 T. Nº 6788

El Dr. Armando Abel Navarro, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Orán - Secretaria de la Escribana Lilia J. Hernández de Porras, en el Expte. Nº 18.002/71 caratulado: "Sucesorio de PEDRO PASCUAL PADILLA", cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión por el término de diez días, bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán. — Junio 30 de 1971. — Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria Juzgado Civil y Comercial.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 6 al 20-7-71

O. P. Nº 7470

T. Nº 6787

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, en el Juicio Sucesorio de Juan Loncaric, Expte. Nº 42.152, cita y emplaza a los acreedores y herederos por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos. — Salta, 25 de junio de 1971. — Esc. Nelly Gladys Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 6 al 20-7-71

O. P. Nº 7466

S. C. Nº 0256

GREGORIO RUBEN ARAOZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña JUANA GUANTAY. Publíquese por diez días. — Secretaría, Dra. Liliana E. Paz. — Salta, junio 24 de 1971. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Sin cargo.

e) 6 al 20-7-71

O. P. Nº 7450

T. Nº 6780

La doctor Eloisa G. Aguilar, Juez de 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO DIEZ SARAVIA (Expte. Nº 23635/71), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, Julio 2 de 1971. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 5 al 19-7-71

O. P. Nº 7444

T. Nº 6774

El señor Juez de Primera Instancia Sexta Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PEDRO TOLENTINO NOBLEGA, para que se presenten a juicio. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, julio 1º de 1971. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 5 al 19-7-71

O. P. Nº 7441

T. Nº 6771

El señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el "Sucesorio de CARLOS FLORENTIN BIBAS", Expediente Nº 23.244/71, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. — Salta, Junio 29 de 1971.

Imp. \$ 14,-

e) 5 al 19-7-71

O. P. Nº 7414

T. Nº 6750

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Instancia y 6ta. Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio "Sucesorio de JOSE ANTONIO DUARTE", Expte. Nº 6.720/71 cita por el término de treinta días a here-

deros y acreedores del causante a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 30 de junio de 1971. Publíquese por diez días — Dr. LUIS ALBERTO BOSCHERO, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 2 al 16-7-71

O. P. Nº 7413

T. Nº 6748

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ROBERTO ENRIQUE BENSENY para hacer valer sus derechos si los tuviere. Secretaria Dra. LILIANA E. PAZ DE GOMEZ. — Salta, junio 30 de 1971.

Imp. \$ 14,00

e) 2 al 16-7-71

O. P. N: 7398

S. C. Nº 0253

Dra. Eloísa G. Aguila Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don PEDRO RIVERO. — Publíquese por diez días. — Salta, junio 28 de 1971. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Sin cargo.

e) 1 al 15-7-71

O. P. Nº 7389

T. Nº 6735

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez C. y Comercial 2da. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Juana Crisóstoma Cutipa y José Valentín Escalante, por el término de treinta días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 21 de junio de 1971. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 1 al 15-7-71

O. P. Nº 7380

T. Nº 6725

El doctor Jorge A. González Ferreyra, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don RAMON VALENTIN DAVILA, para que hagan valer sus derechos, si los tuviere Expediente Nº 58.465/71. — Salta, 25 de junio de 1971. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 30-6 al 14-7-71

O. P. Nº 7368

T. Nº 6718

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez del Juzgado de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GONZALEZ GIMENEZ. Expte. Nº 46676/71, a fin de que hagan valer sus derechos. — Secretaría, junio 22 de 1971. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 29-6 al 13-7-71

O. P. Nº 7366

T. Nº 6716

El señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. 2da. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ZEMIJC, bajo apercibimiento de ley. Salta, junio 24 de 1971. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00

e) 28-6 al 12-7-71

O. P. Nº 7354

T. Nº 6706

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos o acreedores de Don Víctor Manuel Paz, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, Salta, 21 de junio de mil novecientos setenta y uno. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00

e) 25-6 al 8-7-71

O. P. Nº 7351

T. Nº 6704

El doctor Gregorio Aráoz, Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación, en lo Civil y Comercial, en autos Sucesorio de CRISTOBAL SEGURA, Expte. Nº 37.132/69, cita y emplaza, a todos los herederos y acreedores que se crean con derechos para que los hagan valer en el término de treinta días, publíquese por diez días. Secretaría, 23 de junio de 1971. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00

e) 25-6 al 8-7-71

O. P. Nº 7346

T. Nº 6696

El doctor Jorge A. González Ferreyra, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en Autos: Sucesorio de: SERRANO Epifanio Cirilo, Expte. Nº 58.054/71, cita y emplaza, a herederos y acreedores, para que hagan valer sus derechos si los tuviere, por el término de treinta días, publíquese por diez días. Secretaría, 13 de mayo de 1971. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00

e) 24-6 al 7-7-71

O. P. Nº 7345

T. Nº 6695

La doctora Eloisa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en autos Sucesorio de Dña. JUSTINA LIZARRAGA DE MORALES cita y emplaza, herederos y acreedores que se consideren con derecho, para que hagan valer sus derechos si los tuvieran en el término de treinta días, publíquese por diez días. Secretaría, 30 de abril de 1971. Dr. Luis Alberto Boscherio, Secretario

P. L. 18.188, 14,00

e) 24-6 al 7-7-71

O. P. Nº 7325

T. Nº 6678

El Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Luis Sánchez, en expediente Nº 41.613/70 caratulado: "LUIS SANCHEZ - SUCESORIO", para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por 10 días. Salta. 7 de junio de 1971. Escribana Nelly Gladys Museli, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00

e) 23-6 al 6-7-71

O. P. Nº 7324

T. Nº 6676

El doctor GREGORIO R. ARAOZ, Juez de 1ra. Inst. C. y C. de Tercera Nominación, en los autos "HERNANDEZ, Salomé Encarnación Cisneros de - Sucesorio" Expediente Nº 38.427/70, cita y emplaza por el término de 30 días, a herederos y acreedores de la causante, a hacer valer sus derechos dentro de dicho término. Salta, 2 de junio de 1971. Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00

e) 23-6 al 6-7-71

O. P. Nº 7323

T. Nº 6675

El doctor JORGE A. GONZALEZ FERREYRA, Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 1ra. Nominación, en los autos "SUCEJORIO de BAVIO DE CORNEJO, Elvira" Expte. número 58.367/71, cita y emplaza por el término de 30 días, a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos dentro de dicho término. Salta, 14 de junio de 1971. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00

e) 23-6 al 6-7-71

O. P. Nº 7322

T. Nº 6674

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Inst. C. y C. de Segunda Nominación, en los autos "Testamentario de LOPEZ DE USLENGHI, Maria Carmen" Expte. número 46.400/71, cita y emplaza por el término de 30 días, a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos dentro de dicho término. Salta, 15 de junio de 1971. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00

e) 23-6 al 6-7-71

## REMATE JUDICIAL

O.P. Nº 7473

T. Nº 6790

Por: JORGE RAUL DECAVI

JUDICIAL

El día 8 de julio a las 16 horas, en Urquiza Nº 325, ciudad, remataré con la base de Seis mil setecientos veinticuatro pesos (\$ 6.724.-) un au-

tomóvil marca Fiat 600, modelo año 1964, motor Nº 1846765, de 4 cilindros, chasis Nº 1686529, serie 64, chapa el R. Nac. del Automotor Nro. A014216 que puede verse en horas hábiles, todos los días en la Estación de Servicio sita en la esquina de Belgrano y Balcarce, ciudad. Señá: 30 % del precio. Comisión: de arancel (10%). Edictos: por tres días en el Boletín Oficial y diario Democracia. Ordena: Sr. Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. de Ira. Nominación, en autos: "Secuestro y Ejec. Prendaria - Traverso, Miguel W. vs. Trinca, Pablo y Goba de Trinca, Rosa", Expte. Nº 58.153/71. — Jorge Raúl Decavi, Martillero. Pesos Ley 18.188 23,00 e) 6 al 8-7-71

O. P. Nº 7464

T. Nº 6784

**Por JULIO CESAR HERRERA**

El 22 de Julio de 1971, a las 19, en calle General Güemes Nº 327, ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188: 1.274,06, los derechos y acciones (parte indivisa) que le corresponde a doña Marta Elena Ossola en su condición de condómina sobre el inmueble ubicado en calle Pueyrredón entre calles Santiago del Estero y Juan M. Leguizamón de esta ciudad, cuyos títulos se encuentran registrados al folio 371, asiento 9 del libro 469 del R. I. de la Capital. Catastro Nº 5915. Ord. el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 6ª Nom. en autos: "GAS-SER, Alicé Francis Kitson vs. García, Oscar L. y Párraga, José A. - Ejecutivo y Emb. Prev.", Expte. Nº 4.554/70. Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Norte. Con habilitación de feria para las publicaciones de edictos. Imp. \$ 14,- e) 5 al 19-7-71

O. P. Nº 7463

T. Nº 6783

**Por JULIO CESAR HERRERA**

El 22 de julio de 1971, a las 18.30, en calle General Güemes 327, ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18188: 4.130,40, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Independencia Nº 1111 entre calles Juan A. Fernández y Francisco G. Arias de esta ciudad. Corresponde la propiedad al señor Antonio Néstor Herrera por títulos inscriptos al folio 319, asiento 1, del libro 485 del R. I. de la Capital. Extensión 9,52 mts. de frente; 9,50 metros de contrafrente; 26,65 metros de fondo en su lado Este y 27,38 metros de fondo en su lado Oeste. Nomenclatura Catastral: Sección C, Manzana 64a, Parcela 9, Partida Nº 22.654. Linderos: los que dan sus títulos. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 5ª Nom., en autos: "SARAVIA VALDEZ, Lelia Ruiz de los Llanos de vs. HERRERA, Antonio Néstor y VALDIVIEZO DE HERRERA, Irma Gertrudis s/ejecutivo". Expte. Nº 23.008/71. Señá el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Norte. Con habilitación de feria para las publicaciones de edictos.

Imp. \$ 23,-

e) 5 al 19-7-71

O. P. Nº 7462

T. Nº 6782

**Por JORGE RAUL DECAVI****JUDICIAL**

El día 8 de julio de 1971, a las 18 horas, en Urquiza Nº 325, ciudad, remataré sin base, los siguientes bienes:

1º) Un lote compuesto: 1 mostrador 4x0,40x1 mts.; 4 caballetes madera; 1 carrito "changuito"; 2 tablones 4 mts. c/u.; 1 pizarra grande; 1 tabique divisorio machimbre 4,80 mts.; 1 estante tablillas; 1 juego jardín hierro 4 sillones y mesa centro; 1 cocina gas "SUPERMAX" 2 hornallas; 1 garrafa 15 ks.; 1 mesón mad. 3,50x1,50 mts. c/tapa cartón prens.; 1 estufa gas "LAGO 90" s/garrafa; 1 estantería mad. c/4 caballetes; 1 mesa mad. c/2 caballetes; 1 mesa mad. s/cajón; 6 sillas mad. tap. cuero; 1 mostrador mad. tapa cartón prensado; 1 mesa mad. baja, tapa cartón prensado; 1 mesa mad. chica; 1 radio eléctrica sin marca y número; 1 ventilador pie s/marca Nº 39156; 1 ventilador mesa (s/marca Nº 511093 en mal estado; 1 caballete mad.; 4 tubos fluorescentes c/plafon; 3 tubos luz fluorescente; 1 separador ambiente cartón prens. 8x4 mts.; 1 caja tablero llaves; 1 bicicleta desuso; 2 lámparas extensibles y una silla tapizada.

2º) Un lote: mercaderías varias de almacén.

3º) Un lote compuesto: 1 balancín "ARGIROPOLIS" s/n.; una prensadora 6 pulmones c/mot. "HORMASAQUITA"; un juego sacabocado completo del 20/44; 1 juego hormas del 20/44; 1 mesa escritorio tapa vidrio 1 cajón; 1 tambor látex 200 kls.; 1 radio trans. "MIMY" c/ant.; 1 balanza "MARAMI Hnos." 15 kls. a espejo Nº 16672; una balanza 10 kls. desuso; 14 palos secar; 215 pares capellada diferentes números; 1 amoladora "FAMAX" Nº 36219, 1 HP.; 5 pilones mad.; 3 aros metal p/pilones y canaleta cinc 4,50 mts.

4º) Un "Jeep IKA", mod. 1970, motor Nº 4083859, chasis Nº 00206, rodado 600x16 color verde c/capota, patente Nº Y006867 en regular estado.

Los bienes detallados precedentemente se encuentran en poder del depositario judicial, Sr. José Raúl Vergara, calle Abraham Cornejo Nº 182, ciudad, donde pueden ser examinados todos los días de 9 a 12 hs. y de 15.30 a 18 hs. Señá: 30% del precio. Comisión de arancel (10%). Edictos por 3 días en Boletín Oficial y Democracia. Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C., de 1ª Nominación en autos: "Emb. Prev. VERGARA, José Raúl vs. GALELIANO, Miguel Luis". Expte. Nº 58.108/71. — Jorge Raúl Decavi, Martillero.

Imp. \$ 23,-

e) 5 al 7-7-71

O. P. Nº 7449

T. Nº 6779

**Por ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 26 de julio de 1971 a hs. 17, en Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 1 en autos: Ejec. Prendaria "M. S. SRL. vs. Jesus Rosario VILLAGRAN e Inocencio CARO", Expte. Nº 29254/71, remataré: una motocicleta "ZANELLA", usada, de 125 cc. de capacidad, motor Nº 2-125-19237, cuya base es de \$a. 472,50, verse en Caseros 760. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario Democracia. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión en el acto del remate. De no haber postores transcurridos quince minutos se efectuará una subasta sin base.

Imp. \$ 14,-

e) 5 y 6-7-71

O. P. Nº 7447

T. Nº 6777

**Por RAUL RACIOPPI**

Tel. 13423

El 6 de julio de 1971 a hs. 18 en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base 200 (doscientas) chapas de cinc de 3,60 metros de largo, verse en el domicilio de Concepción García de la localidad de Coronel Moldes, Pcia de Salta Ordena señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nom. Juicio "P. J. R. vs. García Concepción" - Ejecutivo. Expediente Nº 58291/71, seña 30%. Comisión de ley. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 14,-

e) 5 y 6-7-71

O. P. Nº 7446

T. Nº 6776

**Por RAUL RACIOPPI**

Tel. 13423

El 6 de Julio de 1971, a hs. 18,30, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base: un ventilador de mesa Nº 7004 s/marca; un perchero de pie; cinco mesas de 0,80x0,80 mts. con patas metálicas; diez sillas metálicas con tapa de madera; una conservadora GC. con vitrina, eléctrica, s/n. visible, con equipo marca "Delfa" con su correspondiente motor, verse en calle 20 de Febrero Nº 600, ciudad de Tartagal, Pcia. de Salta. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 1. Juicio: "Glaser Hnos. SRL. vs. Rosa de Alber y/o Rosa C. de Alber". Ejec. Expte. Nº 25807/69, seña 30%. Comisión de ley. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y diario Democracia.

Imp. \$ 14,-

e) 5 y 6-7-71

O. P. Nº 7445

T. Nº 6775

**Por RAUL RACIOPPI**

Tel. 13423

El 6 de julio de 1971 a hs. 18,15, en Al-

berdi 53, Local 33, remataré sin base, un televisor marca "Classic" 70 Nº 5109-74, con mesa rodante, verse en Caseros número 1858. Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 6ª Nominación. Juicio: "P. J. R. vs. Cobos S. y Raia Pascual S." Prep. Vía Ejec. y Ejecutivo, Expte Nº 5281/70. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 14,-

e) 5 y 6-7-71

O. P. Nº 7434

T. Nº 6768

**Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO****JUDICIAL****Camioneta marca Ford - Modelo 1966**

El día 6 de julio de 1971 a horas 18 en mi escritorio de remates de calle Santa Fe 430 de esta ciudad de Salta; REMATARE SIN BASE: 1 Camioneta marac FORD F-100, modelo 1966, motor Nº 68H49759 Patente A003830 del Registro Nacional del Automotor La que se encuentra en poder de su depositario judicial, señor Elio López con domicilio en calle Güemes Nº 291 de la ciudad de Metán. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 4 en los autos: "LA CONFIANZA CIA. ARG. SEG. S.A. vs. CARLOS TOMAS FERNANDEZ. Ejecutivo. Expediente Nº 27258/70". En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y Democracia. Comisión de ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público

Imp. \$ 23,00

e) 2 al 6-7-71

O. P. Nº 7433

T. Nº 6769

**Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO****JUDICIAL — SIN BASE****Soldador Eléctrico "Soladelec" de 220 Vts. 5 amperes**

El día 6 de julio de 1971 a horas 17 y 30 en mi escritorio de remates de la calle Santa Fe 430 de esta ciudad de Salta REMATARE SIN BASE: Una máquina para soldar eléctrica marca "SOLADELEC" de 220 vts. 5 amperes Nº 3159 modelo 300 la que se encuentra en mi oficina de remates donde puede ser revisada por los interesados. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2 en los autos: "LA CONFIANZA CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A. vs. GO-DET SERGE Expte. Nº 22322/69". En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y Democracia Comisión de ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

Imp. \$ 14,00

e) al 6-7-71



O.P. Nº 7432

T. Nº 6767

Por: **MARTIN LEGUIZAMON**  
JUDICIAL

El 6 de julio próximo a las 17 horas, en mi escritorio, Alberdi 323, ordenado por Juez de Paz Letrado Nº 3 en juicio "Ejecutivo contra B.A.Lo.O. Soc. Com. en Comandita" Expte. Nº 27263/70, remataré sin base dinero de contado y al mejor postor una balanza marca Sunvar de 15 kg. Nº 6064, en poder del depositario judicial señor Diego Amat, San Martín 122, Taftagal; donde puede revisarse. En el acto del remate 30% del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación en el Boletín Oficial y diario Norte 3 días.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 2 al 6-7-71

O.P. Nº 7431

T. Nº 6763

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

El 21 de julio de 1971 a las 18.30, en calle Gral. Güemes 327, ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 8.547, una camioneta Rastrojera, modelo 1966, motor Nº 21.480 A, chapa Nº A-000675. Revisarla en 25 de Mayo 320, ciudad. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos: "CONOR S. A. vs. GALVALIZZI, Aníbal Ramón - Emb. Prev.", Expte. Nº 22.036/70. Señá: 30%. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte. Con habilitación de feria para las publicaciones de edictos.

Pesos Ley 18.188 23,00

e) 2 al 6-7-71

O.P. Nº 7430

T. Nº 6764

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

El 7 de julio de 1971, a las 18 y 45, en calle Gral. Güemes Nº 327, ciudad, remataré Sin Base, los derechos y acciones que le corresponden a la señora Laura V. de Cuvit sobre un lote de terreno inscripto al folio 207 asiento 1 del libro 48 del R.I. de Orán. Catastro Nº 6287. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos: "NOFAL HNOS. vs. CUVIT, Laura V. de y GRAMAGLIA, Eduardo - prep. vía ejecutiva y emb. prev." Expte. Nro. 6073/70. Señá: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 2 al 6-7-71

O.P. Nº 7429

T. Nº 6765

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

El 21 de julio de 1971, a las 18 horas, en calle Gral. Güemes 327, ciudad, remataré Sin Base, una motocicleta marca Guzzi, modelo Galletto de 192 cc., 4 tiempos, motor Nº 1.101, cuadro C.M.S./40. Revisarla en la calle 25 de Mayo 230 - Ciudad. Ordena el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos: "CONOR S.A. vs. IZARDUY, Francisco - s/emb. prev. Expte. Nº 22.236/70. Señá: el 30%. Comisión

de ley. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Democracia. Con habilitación de feria para las publicaciones de edictos. /

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 2 al 6-7-71

O.P. Nº 7428

T. Nº 6766

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

El 7 de julio de 1971, a las 18 horas, en calle Gral. Güemes 327, ciudad, remataré sin base, un aparato para rayos X, completo, marca Philips revisarlo en Muñecas Nº 267 - Tucumán. Ordena el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: "TOMAS HNOS. vs. ALBERTO BUDAN, Ejec." Expte. Nº 44.005/69. Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 2 al 6-7-71

O.P. Nº 7427

T. Nº 6759

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Una propiedad rural en Guachipas - Base \$ 56.700  
y una casa quinta

El 20 de julio de 1971, a las 18 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 56.700, importe del crédito hipotecario y accesorios legales, una finca denominada "San José", ubicada en el Dpto. de Guachipas, Pcia. de Salta, compuesta de tres fracciones, la primera de ellas denominada propiamente San José, teniendo la forma de un polígono irregular de seis lados. Superficie: 58 hectáreas, 17 áreas, 55 centiáreas, 96 dm<sup>2</sup>. Linderos: al Norte: finca de propiedad de los herederos de don Angel J. Villafañe; al Sur: con el camino Nacional que va a la Estación Castañares y que la separa de las fracciones B y C y que son partes integrantes de la finca San José; al Este: camino Nacional que conduce a Salta y al Oeste: Río Calchaquí o Río Grande de Guachipas. La fracción segunda de la misma finca San José, designada con la letra B, tiene una superficie de 5 hectáreas, 74 áreas 34 centiáreas, 16 dm<sup>2</sup>. Linderos: al Norte: camino Nacional que va a la Estación Castañares y que la separa de la primera fracción; al Sur: con terreno de don Juan Menú; al Este: con propiedad de don Julián Elías y al Oeste con el Río Guachipas. La tercera fracción de la misma finca San José denominada con la letra C, tiene una superficie de 4 hectáreas, 35 áreas, 24 centiáreas, 73 dm<sup>2</sup>. Linderos: al Norte: camino Nacional que va a la Estación Castañares y que la separa de la fracción primera; al Sur: con propiedad de los señores Rudecindo Diez Gómez y Abelardo Lizardo; al Este: con propiedad de Abelardo Lizardo y al Oeste con propiedad de Julián Elías. Catastro Nº 284. Títulos: al folio 235 asiento 4 del libro I del R.I. de Guachipas. Una casa quinta ubicada en el pueblo de Guachipas, edificada sobre un terreno de la siguiente superficie: 6.841 m<sup>2</sup>. 68 dm<sup>2</sup>. Linderos: al Norte: con prop. de Julián Elías; al Sur: propiedad de Avelina Bustamante de Mendoza y herederos de Martín Mamaní; al Oeste: calle principal del pueblo de Guachipas y al Este: calle

pública que da al pie de la loma. Catastro Nº 283. Títulos: al folio 240 asiento 4 del libro 1 del R.I. de Guachipas. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom. en autos: "NACER DE TAMER, Sara vs. EYPAR S.A.I.C. y A. - ejecución hipotecaria", Expte. Nº 58.305/71. Señal: el 30%. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. Nota: Con habilitación de feria al solo efecto de las publicaciones de edictos.

Pesos Ley 18.188 26,50 e) 2 al 16-7-71

O.P. Nº 7426

T. Nº 6760

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

El 21 de julio de 1971, a las 18.15 horas, en calle Gral. Güemes 327, ciudad, remataré Sin Base, un Rastrojero Diesel, modelo 1965, motor Nº 21.454 A chasis Nº 34.528, serie Nº 40.033, chapa del R.N. de la P. del Automotor Nº A 00636. Revisarlo en 25 de Mayo 230, ciudad. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos: CONOR S.A. vs. CALAMARO, Mauricio Orlando, s/ejec. prendaria". Expte. Nº 22.038/70. Señal: 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte. Con habilitación de feria para las publicaciones de edictos.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 2 al 6-7-71

O.P. Nº 7425

T. Nº 6761

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

El 21 de julio de 1971, a las 18.45 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 8.663,30, un Automóvil, marca Chevrolet Surer, modelo 1966, motor Nº A236-08187 serie Nº C4261-2, chapa del Registro Nacional de la Prop. del Automotor Nº A002537. Revisarlo en poder del señor Carmelo Russo, sito en calle C. Pellegrini Nº 682, ciudad. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos: "DELCA S. A. vs. RUSSO, Carmelo - ejecución prendaria", Expte. Nº 23.233/71. Señal: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte. Con habilitación de feria para las publicaciones de edictos.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 2 al 6-7-71

O.P. Nº 7424

T. Nº 6762

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

El 22 de julio de 1971, a las 18 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 153,32 y \$ 126,66, respectivamente dos inmuebles unidos entre sí, ubicados en la localidad de Campo Santo Dpto. Gral. Güemes Pcia. de Salta; individualizado el primero como lote Nº 26 catastro Nº 3349, sección B, manzana 17, parcela 1. Superficie total: 621,2.483 m.2 Linderos: los que dan sus títulos, y el segundo de los lotes individualizado como lote Nº 25, catastro Nº 3361, sección B, manzana 17, parcela 13. Superficie total 710,6.250 m.2. Linderos: los que dan sus títulos. Los re-

feridos inmuebles se rematan con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal. Corresponden los inmuebles mencionados al señor Moisés Jorge (hoy en sucesión), según títulos inscriptos al folio 267, asiento 1 del libro 267 del R.I. de Gral. Güemes. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: "LOPEZ RIOS, Antonio vs. Yone GUTIERREZ DE JORGE - Ejecución de sentencia" Expte. Nº 45.443/70. Señal: el 30%. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. Con habilitación de feria para las publicaciones de edictos.

Pesos Ley 18.188 23,00

e) 2 al 16-7-71

O.P. Nº 7417

T. Nº 6753

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

Tel. 13423

El 6 de julio de 1971 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de las 2/3 de la parte proporcional que le corresponde o sea de \$ 3.088,00 pesos ley los derechos y acciones que le corresponden al señor Horacio Cornejo sobre un inmueble ubicado en esta ciudad, Catastro Nº 7365 Sección H Manzana 84 parcela 30, inscripta a folio 424 y 315 asiento 4 y 6 de los libros 4 y 131 de R.I. Capital. Ordena señor Juez de Ira. Inst. C. y C. Ira. Nom. juicio "Palma / Antonio vs. Cornejo Horacio" Ejec. Expte. Nº 55622/69, señal 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 2 al 6-7-71

O.P. Nº 7415

T. Nº 6751

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 5 de julio de 1971 a horas 18, en Sgo. del Estero 655, ciudad, por disposición señor Presidente Tribunal del Trabajo Nº 2 en autos: "Exhorto Facciolo, Antonio y otros vs. SOA. Anón. de Tabacos Industrializados" Expte. Nro. 4.343/71, remataré: Sin Base, un torrefactor Chapa Oficial Nº K 1372, marca Pedro Carlin Nº 7000 completo con sus respectivos accesorios; una máquina para armar cartulinas de 50 grs. marca Arencó sin Nº visible, un compresor de HP5 marca Furlamento Nº 5767. El total de la venta deberá ser abonado con dinero de contado. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y 2 días en el diario El Tribuno. Verse en Avda. República de Chile.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 2 al 6-7-71

O. P. Nº 7331

T. Nº 6680

Por: **ARTURO SALVATIERRA**

JUDICIAL

Inmueble en Orán - Base: \$ 36.000  
(Ley 18.188)

El día 8 de julio de 1971 a las 18 en mi

escritorio de calle Lerma Nº 57 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 36.000, equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, la finca denominada "Camba", situada sobre el Río "Santa María" del Dpto. de Orán, con la extensión de: 736 hectáreas 3.703 mts. 2, limitado: Norte, Río "Santa María"; Sud, con las fincas "La Manga" de Arquati y Maisano y Dolores, de los herederos de Mateos Ríos; Este, con terrenos fiscales; y Oeste con la finca "Cedro Solo" de Leach Hnos. antes de Valázquez - Título: folio 425, asiento 1 del Libro 14 de R. I. de Orán. Catastro Nº 568. Señal: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: señor Juez de Ira. Inst. C. y C. de 2da. Nom. en autos "Ghiglia, Enrique Luis - Honorarios en expediente Nº 42761/68 - Sucesorio de María Campos de Corro", Expte Nº 44826/70. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos 10 días Boletín Oficial y D. Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 23-6 al 6-7-71

### INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 7475 T. Nº 6792

La Srta. Juez en lo C. y C. de Ira. Inst. 5ta. Nom., Dra. Eloísa Aguilar, comunica a los interesados, que el señor CESAR TOMAS TOSCANO MORENO ha solicitado su inscripción como Martillero Público. — Salta, 11 de agosto de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 6 al 16-7-71

### POSESION TREINTAÑAL

O. P. Nº 7336 T. Nº 6686

El doctor Jorge A. González Ferreyra, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial, Ira. Nominación - Salta, en autos: "GUANTAY, Dominga, GUANTAY de LOPEZ, Estanislada y GUANTAY, María Celedonia - Posesión Treintañal - Expediente número 56.415/70", cita y emplaza por el término de diez días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble rural; "Finca El Bordo", ubicado en La Paya, Partido San José de Cachi, Dpto. Cachi, Pcia. de Salta; Superficie 5.645,87 m2., Catastro 241 a nombre de Eudisia Lamas de Guantay; Límites y medidas según plano Nº 00072 aprobado por la D.G.I., para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publicación edictos por diez días Boletín Oficial y El Economista. Salta, 15 de marzo de 1971. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

P. L. 18.188, 27,00 e) 23-6 al 6-7-71

### CITACION A JUICIO

O. P. Nº 7419 T. Nº 6755

El Dr. Gregorio Araoz, Juez C. y Comercial 3ra. Nominación cita a los herederos de Pedro Baldi y Carlos Serrey, para que dentro del término de 9 días desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos "Expte. 40.217 Jerez Alicia Dominga y Jerez Abel c/ Suc. Juan A. Urrestarazu, Guillermo Frías, Emilio Espelta, Enriqueta E. de Serrano y otros s/ Ordinario - cumplimiento de contrato y escrituración" bajo apercibimiento de nombrárseles al señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por 10 días. — Salta, 24 de junio de 1971. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 2 al 16-7-71

O. P. Nº 7392 T. Nº 6738

Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación en los autos: "ARIAS FRANCISCO s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Expte. Nº 2863/68, cita por diez días a quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en el departamento de Molinos (Pcia. de Salta), catastro Nº 55, denominado "SURI CIENEGOS", Seclantás, actualmente registrado a nombre de ARIAS DE BARRIONUEVO y ARIAS BUENAVENTURA, cuya superficie es de 5.635 mts.2, bajo apercibimiento de continuarse el trámite con el señor Defensor de Ausentes que por turno corresponda. — Salta, junio 25 de 1971. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 1 al 15-7-71

O. P. Nº 7361 T. Nº 6711

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, en los autos caratulados: "CRESPO MARQUINA, Javier vs. LIZARRAGA, René Fernando y PALOMO, Marta, S/Ordinario: Daños y Perjuicios", Expte. Nº 23.204/71, cita y emplaza a los demandados para que en el término de nueve días comparezcan a contestar la demanda iniciada en su contra, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 90 del Código de Procedimientos Civil y Comercial. Salta, 15 de junio de 1971. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 28-6 al 12-7-71

### EDICTO TESTAMENTARIO

O. P. Nº 7358 T. Nº 6708

El doctor GREGORIO RUBEN ARAOZ, Juez de Ira. Inst. C. y C. 3ra. Nom. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLEMENTINA SARAVIA - Testamentario. Expte. Nº 36.286/68. Publíquese por 10 días. Salta, 25 de junio de 1971. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 28-6 al 12-7-71

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES**

O. P. Nº 7412

T. Nº 6747

En el juicio: "CARMONA Y RODRIGUEZ S. R. L. - CONVOCATORIA DE ACREEDORES", que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación Civil y Comercial a cargo del doctor Jorge González Ferreyra, expediente Nº 58.293/71 se cita a los acreedores para que en el término de treinta días a contar de la última publicación presenten al señor Síndico don Luis Alberto Sarmiento con domicilio en la calle Pellegrini Nº 53 de esta Ciudad de Salta los títulos justificativos de sus créditos. Se fija el día 21 del mes de setiembre del año 1971 a horas 9.30 para que tenga lugar la Reunión de Acreedores. Publicación cinco días en el Boletín Oficial y diario Democracia. — Salta, 30 de junio de 1971. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 2 al 8-7-71

O. P. Nº 7363

T. Nº 6713

El doctor Gregorio R. Aráoz, comunica por cinco días que en autos "CAPOBIANCO, Mercedes Dávalos Michel de - Convocatoria de Acreedores" expediente número 39.621/70, que se tramita por ante el Juz-

gado de Primera Instancia y Tercera Nominación a su cargo, se ha resuelto con fecha 28 de mayo de 1971, diferir la audiencia de verificación de créditos para el día 3 de agosto del corriente año a horas nueve. Esta audiencia se celebrará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Salta, 24 de junio de 1971. Esc. Manuel L. Zambrano Outes, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00

e) 28-6 al 12-7-71

**DIVISION DE CONDOMINIO**

O. P. Nº 7367

T. Nº 6717

La doctora Eloisa G. Aguilar, Juez (interina) del Juzgado de Cuarta Nominación Civil y Comercial, en autos "Julia Oliveira vs. Alejandro Simón" - División de Condominio. Expte. Nº 42.002/71, cita y emplaza por diez días a don Alejandro Simón a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse como defensor al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en juicio (Art. 90 del C. P. C.). — Salta, mayo 28 de 1971. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,-

e) 29-6 al 13-7-71

**Sección COMERCIAL****TRANSFERENCIA FONDOS DE COMERCIO**

O. P. Nº 7385

T. Nº 6730

**FONDO DE COMERCIO**

A los fines legales Gregorio Fenelón Alvarez comunica a los acreedores y demás interesados que vende y transfiere el negocio de almacén y carnicería con todas sus existencias, muebles y útiles el que se denomina "La Criollita" con ubicación en Pueblo de Hipólito Irigoyen (Dpto. de Orán) a la señorita Victoria Teodora Zigarán. Oposiciones Estudio doctor Ratto, Hipólito Irigoyen 437, Orán (Salta).

Imp. \$ 14,-

e) 30-6 al 6-7-71

**AVISO COMERCIAL**

O. P. Nº 7384

T. Nº 6729

**FONDO DE COMERCIO**

A los fines legales la Sociedad de Hecho JUAN JOSE MANZANO y CIA., con domi-

cilio legal en calle Cnel Egües Nº 320 de la ciudad de Orán, que gira sobre el ramo de Almacén por Mayor y Ramos Generales, comunica a los acreedores y demás interesados el retiro del socio integrante de esta sociedad Manuel Enrique Wendell, quedando solamente constituida por Juan José Manzano y Ricardo Luis Marzetti, la que girará con el mismo nombre y en iguales condiciones. Oposiciones en Estudio doctor Ratto, Hipólito Irigoyen 437, Orán (Salta).

Imp. \$ 14,-

e) 30-6 al 6-7-71

**EMISION DE ACCIONES**

O. P. Nº 7435

T. Nº 6758

La Confianza Compañía Argentina de Seguros S.A. ha emitido acciones por un valor de \$ 21.600.— o sea 21.600 acciones correspondientes a las series 176 a la 193 inclusive, clase "B" de un voto. Se recuerda a los señores accionistas los requisitos para ejercer el derecho de preferencia. — El Directorio.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 2 al 6-7-71

## Sección AVISOS

## ASAMBLEAS

O.P. Nº 7476

T. Nº 6793

## DOLIN

Sociedad Anónima Comercial, Industrial  
y MineraASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Dolin S.A.C.I.M. a Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local Social de la calle Tucumán Nº 324 de esta Ciudad de Salta el día 20 de julio de 1971, a las 19 horas a fin de considerar el siguiente,

## ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al 4to. Ejercicio Económico cerrado el 31 de julio de 1969.
- 2º Informe del Síndico.
- 3º Elección de cinco Directores titulares y de dos Directores suplentes.
- 4º Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.
- 5º Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

El Directorio

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 6 al 13-7-71

O. P. Nº 7442

T. Nº 6772

## JOSE MARGALEF S.A.C.I.

CONVOCATORIA  
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que dispone el Artículo 27 de nuestros Estatutos Sociales se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 17 de Julio de 1971, en nuestros escritorios de calle Bartolomé Mitre 37 de esta ciudad de Salta, a las 20,30 horas, para tratar el siguiente

## ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, con sus correspondientes anexos, e informe del Síndico, correspondientes al Cuarto Ejercicio finalizado el 31 de Enero de 1971;
- 2º) Retribución del Directorio y Síndico, incluidos los honorarios especiales propuestos para el Director Suplente señor Armando José Margalef;
- 3º) Proyecto de distribución de utilidades;
- 4º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta correspondiente.

## EL DIRECTORIO

Imp. \$ 14,-

e) 5 al 12-7-71

O. P. Nº 7443

T. Nº 6773

DOMINGO BATULE E HIJOS  
S.A.C.I.F.I.A.CONVOCATORIA A  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Honorable Directorio de Domingo Batule e Hijos S.A.C.I.F.I.A. convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 18 de Julio de 1971, que tendrá lugar a las 18 horas en el local de la Administración sito en calle Carlos Pellegrini 620 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

## ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta anterior;
- 2º Consideración de la Memoria Anual, Informe del Síndico, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades correspondientes al Cuarto Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1970;
- 3º Remuneración del Directorio y Síndico;
- 4º Elección de un Síndico titular y suplente por un nuevo Ejercicio;
- 5º Consideración del destino y pago posterior del saldo de la Cuenta Utilidades Blanqueo de Capitales Ley 18.529;
- 6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

## EL DIRECTORIO

Imp. \$ 14,-

e) 2 al 12-7-71

O. P. Nº 7401

T. Nº 6743

## C. I. M. A. C. S.A.C. e I.

CONVOCATORIA  
A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Honorable Directorio de C.I.M.A.C., S.A.C. e I., convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de julio de 1971, que tendrá lugar a las 19 horas, en el local de la Administración sito en calle Carlos Pellegrini Nº 351, de la Ciudad de Salta, para tratar el siguiente,

## ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Octavo Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1970.
- 3º Remuneración del Directorio, Síndico y Distribución de Utilidades, de conformidad al Art. 21 del Estatuto Social.
- 4º Elección de un Síndico Titular y un Suplente para el nuevo Ejercicio.
- 5º Consideración del destino del Saldo de Utilidades originados en el Blanqueo de Capitales Ley 18.529.
- 6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 1º al 7-7-71

**B A L A N C E**

O.P. Nº 7469 T. Nº 6786 - 6436

**LAS MORAS S.A.A.G.I.C.F.**

Domicilio Legal: Leguizamón Nº 457 - Salta.

Objeto y Ramo Principal: Explotación agrícola-ganadera.

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 15 de marzo de 1956 y 27 de octubre de 1967.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 29 de Junio de 1956, 29 de setiembre de 1962, 13 de abril de 1967 y 29 de marzo de 1968.

**EJERCICIO ECONOMICO Nº 15 INICIADO EL 1º/10/1968****BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1969****A C C I O N E S**

CAPITAL	Ordinarias 1 voto	TOTAL
Autorizado	20.000.000.— $\frac{m}{n}$	20.000.000.— $\frac{m}{n}$
Suscripto	11.000.000.— $\frac{m}{n}$	11.000.000.— $\frac{m}{n}$
Realizado	11.000.000.— $\frac{m}{n}$	11.000.000.— $\frac{m}{n}$

**A C T I V O****DISPONIBILIDADES**

Caja	1.986.133.—	
Bancos	487.030.—	2.473.163.—

**CREDITOS****Por ventas:**

Deudores comunes	23.147.018.—	
------------------	--------------	--

**Otros Créditos:**

Créditos Diversos	10.067.882.—	
Anticipos a Proveedores	237.910.—	10.305.792.—
Documentos a Cobrar	741.920.—	

---

 34.194.730.—
**Menos:**

Prev. p/Deudores incobrables	— 487.479.—	33.707.251.—
------------------------------	-------------	--------------

**BIENES DE CAMBIO**

Ganado	11.660.011.—	
Productos Agrícolas	3.816.253.—	
Almacenes	1.188.219.—	16.664.483.—

**INVERSIONES**

Valores mobiliarios s/cotización en Bolsa		2.541.557.—
-------------------------------------------	--	-------------

**BIENES DE USO**

Campos, Viviendas, Tractores, Galpones, Estufas, Secaderos, Obras de Riego, Instalaciones, Alambrados y Corrales, Maquinaria Agrícolas, Herramientas y Útiles, Herramientas Agrícolas, Muebles y Útiles, Tambo, Rodados, Alfalfares y Forrajeras,

Equipos Sileros, Viveros y Arboletas, Reproductores Vacunos, Reproductores Tambo - Valores Originales,	79.270.452.—		
Menos.			
Depreciaciones anteriores	28.131.126.—		
Depreciaciones del Ejercicio	6.382.034.—	- 34.513.160.—	44.757.292.—
<b>CARGOS DIFERIDOS</b>			
Anticipos sobre cosechas			2.200.000.—
<b>TOTAL</b>			<b>102.343.746.—</b>

Certificación por separado.

Sistema de valoración de los bienes de cambio e inversiones: precio de costo.

**LAS MORAS S.A.A.C.I.C.F****EJERCICIO Nº 15 AL 30-9-1969****P A S I V O****DEUDAS****Comerciales:**

Hasta un año de Plazo:

Proveedores	5.498.351.—		
Acreedores Varios	1.539.132.—		
Cuentas a Pagar	98.345.—		
Obligaciones a Pagar (sin garantía real)	1.084.079.—	8.219.907.—	

**Bancarios:**

Hasta un año de Plazo:

Obligaciones a Pagar (con garantía real)	2.384.500.—		
Documentos Descontados	1.900.000.—		
A más de un año de Plazo:			
Obligaciones a Pagar (con garantía real)	1.546.666.—	5.831.166.—	

**Otras Deudas:**

Hasta un año de Plazo:

Cargas Sociales y Fiscales	3.914.060.—		
A más de un año de Plazo:			
Cargas Sociales y Fiscales	4.221.479.—	8.135.539.—	22.186.612.—

**PROVISIONES**

Para Cargas Sociales	7.306.408.—		
Para Impuestos	632.528.—		7.938.936.—

**TOTAL DE COMPROMISOS****30.125.548.—****PREVISIONES**

Previsión Ley 9688	100.000.—		
Previsión Ley 11729	1.485.071.—		1.585.071.—

**TOTAL****31.710.619.—**

**CAPITAL — RESERVAS — RESULTADOS****CAPITAL SUSCRITO**

Acciones en Circulación 11.000.000.—

**Reservas:**

Reserva Legal	443.948.—	
Reserva de Previsión	11.732.665.—	
Saldo Revalúo contable Ley 15.272 (Art. 16)	27.989.976.—	40.166.589.—

**Utilidades:**

Saldo del Ejercicio anterior	1.822.177.—		
Utilidad del Ejercicio	17.644.361.—	19.466.538.—	70.633.127.—

**TOTAL**

102.343.746.—

**Dr. Héctor Cornejo D'Andrea**  
Síndico Titular

**Cap. Luis María Patrón Costas**  
Presidente

**Manuel R. Guzmán**  
Contador Público

Mat. Nº 20 - F. 2 - Excma. C. de Justicia  
Mat. Nº 4 - 127 - C. Prof. de C. Econ.

Certifico conforme a mi informe  
de fecha 11 de mayo de 1971.

Publiquese en el Boletín Oficial  
Salta, 11 de mayo de 1971.

**Alberto Víctor Verón**  
Contador Público Nacional  
Auditor de Inspección de Sociedades

**Moisés N. Gallo Castellanos**  
Escribano Público Nacional  
Insp. Gral. de Soc. Anón., Civ. y Com.

**LAS MORAS S.A.A.G.I.C.F.****EJERCICIO Nº 15 AL 30-9-1969****CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS****COMERCIAL**

Ventas de Almacenes 3.376.176.—

**Menos:**

Costo de las Mercaderías vendidas	3.207.735.—	168.441.—
-----------------------------------	-------------	-----------

**GANADERA Y AGRICOLA**

Venta de Produc-  
tos Ganad. 16.253.928.—

**Menos:**

diferencia de Inventario	1.784.847.—	63.998.128.—
-----------------------------	-------------	--------------

Venta de Produc-  
tos Agríc. 65.782.975.—

**Menos:**

diferencia de Inventario	1.806.964.—	14.446.964.—
-----------------------------	-------------	--------------

**Más:**

Servicio camión	256.750.—		
Pastajes cobr.	1.176.917.—		
Ventas y Recu- peros varios	715.550.—	2.149.217.—	80.594.309.—



Menos:			
Explotación Tabaco	4.211.951.—		
Explotación Hacienda	2.500.720.—		
Sueldos y Jornales	29.973.411.—		
Cargas Sociales	2.937.622.—		
Cultivos Varios	1.989.263.—		
Gastos Rodados	1.063.175.—		
Gastos Camiones	930.477.—		
Conservaciones	2.101.307.—		
Gastos Tractores	2.632.063.—		
Gastos Administrativos	1.191.477.—		
Gastos Varios	506.909.—		
Depreciaciones	6.382.034.—	56.420.409.—	24.173.900.—
			24.342.341.—
Menos:			
Sellados, Comisiones e Intereses	2.496.192.—		
Impuestos y Contribuciones	893.334.—		
Gastos Varios	16.196.—		
Honorarios	27.715.—		
Gastos de Administración	3.264.543.—		6.697.980.—
GANANCIA DEL EJERCICIO			17.644.361.—
SALDO DEL EJERCICIO ANTERIOR			1.822.177.—
GANANCIA NETA A DISTRIBUIR			19.466.538.—

**Dr. Héctor Cornejo D'Andrea**  
Síndico Titular

**Cap. Luis María Patrón Costas**  
Presidente

**Manuel R. Guzmán**  
Contador Público  
Mat. Nº 20 - F. 2 - Excma. C. de Justicia  
Mat. Nº 4-127 - C. Prof. de C. Econ.

Certifico conforme a mi informe de fecha 11 de mayo de 1971.

Publíquese en el Boletín Oficial Salta, 11 de mayo de 1971.

**Alberto Víctor Verón**  
Contador Público Nacional  
Auditor de Inspección de Sociedades

**Moisés N. Gallo Castellanos**  
Escribano Público Nacional  
Insp. Gral. de Soc. Anón., Civ. y Com.

**LAS MORAS S.A.A.G.I.C.F.**  
**EJERCICIO Nº 15 AL 30-9-1969**  
**DISTRIBUCION DE UTILIDADES**

Ganancia Neta a Distribuir		19.466.538.—
2% para el Fondo de Reserva Legal	389.331.—	
20% Retribución Administrador Cap. Luis María Patrón Costas	3.815.441.—	
Saldo que pasa a Reserva de Previsión	15.261.766.—	
Sumas iguales	19.466.538.—	19.466.538.—

**Dr. Héctor Cornejo D'Andrea**  
Síndico Titular

**Cap. Luis María Patrón Costas**  
Presidente

**Manuel R. Guzmán**  
Contador Público  
Mat. Nº 20 - F. 2 - Excma. C. de Justicia  
Mat. Nº 4-127 - C. Prof. de C. Econ.

Certifico conforme a mi informe de fecha 11 de mayo de 1971.

Publíquese en el Boletín Oficial Salta, 11 de mayo de 1971.

**Alberto Víctor Verón**  
Contador Púb. Nac.  
Auditor de Inspección de Sociedades

**Moisés N. Gallo Castellanos**  
Escribano Púb. Nac.  
Insp. Gral. de Soc. Anón. Civ. y Com.

Denominación de la Sociedad: LAS MORAS S. A. A. G. C. y F.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1969

BIENES DE USO

ANEXO "A"

RUBROS	Valor origen al comienzo del ejercicio (1)	Aumento por comp., mej. perm., etc. (2)	Disminuciones por ventas o retiros (3)	Valor de origen al finalizar el ejerc. (4)	Anteriores (5)	AMORTIZACIONES		Total (8)	Neto resultante (9)
						% (6)	Importe (7)		
Campos .....	6.324.747,—	—	—	6.324.747,—	—	—	—	—	6.324.747,—
Viviendas .....	6.919.152,—	50.230,—	—	6.969.402,—	1.443.496,—	3	209.082,—	1.652.578,—	5.316.824,—
Galpones .....	681.680,—	—	—	681.680,—	160.569,—	2	13.634,—	174.203,—	507.477,—
Estufas .....	1.339.008,—	—	—	1.339.008,—	290.132,—	10	118.277,—	408.409,—	930.599,—
Secadores .....	616.616,—	—	—	616.616,—	258.237,—	4	24.665,—	282.902,—	333.714,—
Obras de Riego .....	2.084.090,—	—	—	2.084.090,—	537.817,—	3	62.523,—	600.340,—	1.483.750,—
Instalaciones .....	831.304,—	29.000,—	—	860.304,—	577.499,—	10	64.314,—	641.813,—	218.491,—
Alambrados .....	1.273.362,—	58.395,—	—	1.298.757,—	382.937,—	3	38.753,—	421.690,—	870.067,—
Maquinarias Agrícolas ..	4.481.012,—	583.460,—	—	5.064.472,—	2.650.085,—	10	441.016,—	3.091.101,—	1.973.371,—
Tractores .....	6.654.680,—	—	100.000,—	6.654.680,—	4.327.922,—	20	1.409.777,—	5.737.699,—	916.981,—
Herramientas Agrícolas ..	647.491,—	228.289,—	—	775.780,—	382.268,—	20	112.171,—	494.439,—	281.341,—
Muebles y Útiles .....	1.048.205,—	57.358,—	—	1.105.563,—	513.919,—	10	100.893,—	6.14.812,—	490.751,—
Muebles y Útiles Salta ..	235.603,—	66.560,—	—	302.163,—	40.936,—	10	30.216,—	71.146,—	231.017,—
Tambo .....	3.346.240,—	—	—	3.346.240,—	725.976,—	10	334.626,—	1.060.602,—	2.285.638,—
Rodados .....	9.378.974,—	—	—	9.378.974,—	4.769.222,—	20	1.221.522,—	5.990.744,—	3.388.230,—
Alfalfares y Forrajeras ..	5.905.375,—	1.161.755,—	482.825,—	6.584.305,—	3.024.227,—	20	1.212.329,—	4.236.556,—	2.347.749,—
Reproductores Vacunos ..	152.960,—	457.600,—	—	610.560,—	152.959,—	20	91.520,—	244.479,—	366.081,—
Reproductores Tambo ..	100.000,—	—	—	100.000,—	99.999,—	20	—	99.999,—	1,—
Campos .....	8.203.943,—	—	—	8.202.943,—	—	—	—	—	8.202.943,—
Viviendas .....	1.868.334,—	468.240,—	—	2.336.574,—	484.246,—	3	70.097,—	554.343,—	1.782.231,—
Tractores .....	3.674.205,—	—	—	3.674.205,—	3.548.382,—	20	125.822,—	3.674.204,—	1,—
Maquinarias Agrícolas ..	3.305.291,—	1.298.000,—	—	4.603.291,—	1.154.264,—	10	460.329,—	1.614.593,—	2.988.698,—
Herramientas y Útiles ..	160.711,—	74.496,—	—	235.207,—	131.694,—	20	48.915,—	175.609,—	59.598,—
Muebles y Útiles .....	756.931,—	61.134,—	—	818.065,—	337.672,—	10	27.693,—	365.365,—	452.700,—
Rodados .....	24.000,—	—	—	24.000,—	23.993,—	20	—	23.999,—	1,—
Alfalfares y Forrajeras ..	1.073.652,—	—	—	1.073.652,—	1.073.651,—	20	—	1.073.651,—	1,—
Alambrados y Corrales ..	3.180.350,—	—	—	3.180.350,—	745.324,—	3	95.410,—	840.634,—	2.339.696,—
Equipos Sileros .....	734.500,—	—	—	734.500,—	293.800,—	10	73.450,—	367.250,—	367.250,—
Viveros y Arboledas .....	297.324,—	—	—	297.324,—	—	—	—	—	297.324,—
<b>TOTALES</b> .....	<b>75.258.740,—</b>	<b>4.594.537,—</b>	<b>582.825,—</b>	<b>79.270.452,—</b>	<b>28.131.126,—</b>	<b>—</b>	<b>6.382.034,—</b>	<b>84.513.160,—</b>	<b>44.757.292,—</b>

- a) En las columnas (1) o (4) deben incluirse importes brutos, o sea sin deducciones de Amortización.
- b) Las depreciaciones contabilizadas en ejercicios anteriores figurarán en la columna (5) deducidas las que correspondan a bienes vendidos o retirados de la explotación.
- c) El porcentaje de amortización a incluir en la columna (6) resultará de relación entre las amortizaciones del ejercicio -columna (7)- y el valor que corresponda a cada rubro al finalizar el ejercicio - columna (4).
- d) El importe neto resultante columna (6) se obtendrá deduciendo el total de la columna (8) del importe consignado en la columna (4).

**MANUEL R. GUZMAN**

Contador Público

Mat. Nº 20 - F. 2 - Excma. Corte de Justicia

Mat. Nº 4 - 127 - C. Prof. C. Económicas

Certifico conforme a mi informe  
de fecha 11 de mayo de 1971

Publíquese en el Boletín Oficial  
Salta, 11 de Mayo de 1971

**Alberto Víctor Verón**  
Contador Público Nacional  
Auditor de Inspección de Sociedades

**Moisés N. Gallo Castellanos**  
Escribano Público Nacional  
Insp. Gral. de Soc. Anón., Civ. y Com.

**CERTIFICACION CONTABLE**

**CERTIFICO:** que he revisado la contabilidad general de la empresa: LAS MORAS S.A.A.G.C.I. y F., con domicilio en la calle Leguizamón Nº 457 de la ciudad de Salta, correspondiente al ejercicio Nº 15 cerrado el 30 de setiembre de 1969 y que las cifras del Activo y Pasivo y del Cuadro de Resultados, concuerdan con los registros contables llevados de conformidad con las disposiciones legales, las que se hallan respaldadas por los respectivos comprobantes y demás elementos justificativos. Dejo constancia del correcto uso de la fórmula oficial de Balances de sociedades anónimas en la confección del Balance General y demás documentación contable, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Nacional Nº 9795/54 (adoptado mediante Decreto de la Provincia de Salta Nº 12.246/54) habiéndose observado asimismo la aplicación estricta de sus instrucciones. También certifico que el Balance que precede según surge de los registros de contabilidad, el Pasivo con las Cajas Nacionales de Jubilación asciende al monto que a continuación se indica: a) Importes devengados y exigibles al cierre del ejercicio incluidos bajo el rubro de "Cargas Sociales y Fiscales": \$ 1.146.547. Caja de Trabajadores Rurales. b) Importes devengados y no exigibles al cierre del ejercicio incluidos bajo igual rubro y cuenta, por un monto de \$ 4.221.479. Salta, 17 de noviembre de 1969.

**Manuel R. Guzmán**  
Contador Público

Mat. Nº 20 - F. 2 - Excma. C. de Justicia  
Mat. Nº 4-127 - C. Prof. de C. Econ.

**CERTIFICO** que la firma que antecede corresponde a Manuel R. Guzmán, quien está inscripto en este Consejo Profesional de Ciencias Económicas bajo el Nº 127. Salta, 4 de mayo de 1970.

**José Edgardo Plaza**  
Contador Público Nacional  
Secretario Técnico

Certifico conforme a mi informe de fecha 11 de mayo de 1971.

Publíquese en el Boletín Oficial Salta, 11 de mayo de 1971.

**Alberto Víctor Verón**  
Contador Púb. Nac.  
Auditor de Inspección de Sociedades

**Moisés N. Gallo Castellanos**  
Escribanó Púb. Nac.  
Insp. Gral. de Soc. Anón. Civ. y Com.

**INFORME DEL SINDICO**

Salta, 11 de febrero de 1970.

Señores Accionistas:

Me es grato informar a los señores Accionistas que, en el ejercicio de mi mandato, he concurrido a las reuniones realizadas por el Directorio y he procedido al examen periódico de la contabilidad de la sociedad, constatando las operaciones realizadas durante el transcurso del ejercicio vencido, con los respectivos comprobantes y documentos.

Ha merecido preferente atención la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Anexos correspondientes al décimo quinto ejercicio social, estados contables que reflejan la exacta situación económica, financiera y de resultados, al 30 de setiembre de 1969, por lo cual han merecido mi conformidad y aconsejo a los señores accionistas su aprobación.

**Dr. Héctor Cornejo D'Andrea**  
Síndico Titular

Certifico conforme a mi informe de fecha 11 de mayo de 1971.

Publíquese en el Boletín Oficial Salta, 11 de mayo de 1971.

**Alberto Víctor Verón**  
Contador Púb. Nac.  
Auditor de Inspección de Sociedades

**Moisés N. Gallo Castellanos**  
Escribanó Púb. Nac.  
Insp. Gral. de Soc. Anón. Civ. y Com.

Pesos Ley 18.188 420,00

e) 6-7-71